

153
207



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

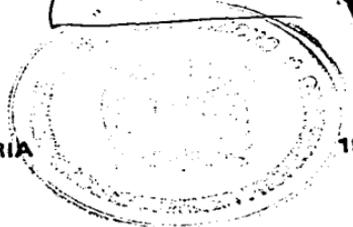
FACULTAD DE DERECHO

"ANALISIS CRITICO DEL DESARROLLO
RURAL"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A I
MARIA ANGELICA DAMIAN VILLA



CIUDAD UNIVERSITARIA



1997

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA PRESENTE TESIS SE LLEVO A CABO EN SEMINARIO DE DERECHO AGRARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, SIENDO DIRECTOR DEL MISMO EL LICENCIADO ESTEBAN LOPEZ ANGULO Y CONTANDO CON LA VALIOSA ASESORIA DEL LICENCIADO ROBERTO ZEPEDA MAGALLANES.

**Quiero agradecer a Dios, por haberme concedido la vida y otorgado
entendimiento para poder llegar hasta estos momentos.**

A mis padres por inculcarme los principales valores, que me han ayudado en mi vida y por haber confiado en mí.

Gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Derecho, que me enseñaron que de nada sirve tener una profesión sino se brinda para ayudar al necesitado.

**Agradezco a mi asesor, el Licenciado Roberto Sepeda Magallanes, que
con su espíritu de enseñanza y ayuda a los demás ha sido posible la
culminación del presente trabajo.**

A mis hermanos, demás familiares y amigos que me han brindado el consejo oportuno para poder continuar en mi camino.

ANALISIS CRITICO DEL DESARROLLO RURAL

INDICE

INTRODUCCION -----	I
--------------------	---

CAPITULO I

CONCEPTOS

1.1.- Concepto de Agricultura -----	1
1.2.- Concepto de Ganadería -----	8
1.3.- Concepto de Desarrollo Rural -----	12

CAPITULO II

ANALISIS CRITICO DEL DESARROLLO RURAL EN MEXICO

2.1.- Ejido -----	17
2.2.- Comunidad -----	33
2.3.- Pequeña Propiedad -----	37
2.4.- Políticas para el Desarrollo Rural -----	40

CAPITULO III

3.1.- Análisis Crítico del Desarrollo Rural -----	73
CONCLUSIONES -----	87
BIBLIOGRAFIA -----	90

El hombre al ver la necesidad de proveerse de alimentos, encontró en la tierra el modo de allegarse de los mismos, logró así desarrollar y perfeccionar hasta donde la tecnología hoy lo permite los métodos y técnicas para explotarla, es de hacer notar que aunque dichos instrumentos necesariamente no son los mejores para su aplicación, estos son llevados a la práctica, quizá esto debido a la ignorancia o simplemente porque los gobiernos no han querido o no ha podido establecer una planificación adecuada para el desarrollo del campo.

El presente trabajo expone algunos de los lineamientos a seguir en lo que se refiere a la aplicación de elementos para el desarrollo rural, como resulta ser una estrategia bien definida tomando en cuenta las características de la sección de un país eminentemente rural que se pretende desarrollar, el clima, la extensión y todos aquéllos elementos geográficos. Posteriormente se implementa una metodología para la estructura organizacional, con objetivos positivos que pretendan mejorar dicha área, muy importante es que dentro de estos propósitos no intervengan fines de carácter político y si en cambio que se encaminen solamente a un fin social, como sería la erradicación de la pobreza, mediante el aumento de la productividad.

El hecho de que México importe casi la cuarta parte de los granos que el país consume deja mucho de que hablar respecto de su estabilidad económica, ya que difícilmente se podría pensar en su autosuficiencia, sin embargo si el gobierno pusiera más atención a las necesidades de los campesinos con el fin de aumentar su producción no resultaría algo inalcanzable, para lo cual los programas encaminados para dar impulso al agro deben considerar inexcusablemente a los sectores que viven y conocen de las carencias del mismo.

Las leyes agrarias si bien fueron creadas para dar seguridad y apoyo al campo, no son aplicadas íntegramente, pues existen entre los encargados de la administración pública federal intereses más grandes que los que pretenden establecer una estabilidad social y que sólo buscan aprovecharse de su posición a costa de los más necesitados, por lo que es de apreciarse que en los planes de desarrollo establecidos en cada uno de los periodos presidenciales se repiten continuamente los mismos alcances a desarrollar como son la certeza jurídica de la tierra, créditos, fertilizantes, maquinarias, seguridad social, capacitación, etc; elementos que no pueden tener una finalidad correcta sino van acompañados de una continuidad y capacitación, pues la educación es primordial en el crecimiento de un país, alcances que han tenido un ligero avance, como se demuestra con las importaciones que hasta la fecha se realizan y las cuales como ya hemos señalado son hechos que califican el progreso rural.

Sin duda es la voluntad del gobierno y campesinos, pero sobre todo del primero, la que primordialmente debe existir para que el campo en México proporcione de una manera adecuada y equitativa una vida digna a su población.

Nuestra finalidad es dar a conocer a la Facultad de Derecho, a la Universidad Nacional Autónoma de México y al país en general, las necesidades indispensables y la forma en que las mismas deben ser satisfechas, para el desarrollo rural.

CAPITULO I

1.1. CONCEPTO DE AGRICULTURA

"Agricultura.- Labranza o cultivo de la tierra. Arte de cultivar la tierra. El objeto de la agricultura es realizar todas las actividades necesarias para el buen cultivo de las plantas útiles al hombre y a los animales de que se sirve. La agricultura es una de las actividades que más lentamente se ha desarrollado durante el transcurso de los siglos. Si en tiempos prehistóricos se utilizó el paleo cavadador, el invento de Triptoleno Rey de Eleusis, nos referimos al arado, represento un gran progreso para el cultivo de la tierra, la utilización de los abonos fue mas tardía. El abono, fue el abono natural y único que durante siglos sirvió a la agricultura con sus elementos nitrogenados y su riqueza bacteriológica. Los abonos artificiales han sido conquista de nuestra época, las semillas mejoradas han sido una conquista actual, también el empleo de la maquinaria agrícola es de época cercana. Con la maquinaria moderna las labores agrícolas se han perfeccionado y reducido en duración.

La agricultura como actividad productiva, es una de las más importantes. Si bien esta actividad se remota desde tiempos pasados, es preciso señalar que ha experimentado intensas modificaciones en los métodos de cultivo, técnicas empleadas etc. La agricultura tradicional se basa en la explotación de pequeñas unidades cerradas cuyo punto de referencia es el pueblo o la aldea y su mercado no suele superar esos límites. Con el advenimiento del capitalismo y la reforma agraria burguesa, se produce un ensanchamiento del mercado y se inicia la producción en gran escala para el abastecimiento de un comercio nacional, superando el estricto marco de la aldea o local. La mecanización del trabajo del

campo, la utilización masiva de fertilizantes y otros productos químicos, las semillas mejoradas, la planificación de los cultivos, etc., ha revolucionado a la agricultura.

La agricultura de subsistencia es aquella en que los agricultores producen principalmente para consumir y secundariamente para vender. Además esa agricultura de subsistencia coincide con la que en economía se llama submarginal, es decir aquella ruinoso en la que no se aplican los cánones de los negocios y que, a pesar de sus míseros resultados, se practica sólo por falta de ocupación alternativa, que no por rutina o por inercia, como afirman quienes dudan de las capacidades del campesino mexicano.

Es debido a la inercia cultural que se produce por la inexistencia de valores y sanciones informales que se mantienen por largas tradiciones o ritos religiosos. Así los campesinos se deciden a hacer cultivos, trillas cosechas, etc., según los signos que presente la luna, o por las actitudes de algunos animales, o a veces creen que la cosecha será buena por el sólo hecho de que realizan algunos ritos mágicos o rezan algunas oraciones sin advertir la necesidad de completar sus oraciones con la acción tendiente a crear las condiciones favorables de la cosecha, etc., pero la ciencia va avanzando poco a poco y va desplazando a los ritos pseudo-religiosos mágicos. Los estudios previos, las precauciones científicas, las prácticas experimentales se van difundiendo a pesar de lo cual, queda un resabio de las prácticas mágicas en aquellos acontecimientos en los cuales por el momento no se puede hacer nada.(1)

La agricultura data desde que el hombre tuvo existencia en la tierra, toda vez que este por la necesidad de sobrevivir ingenio como poder alimentarse; principalmente fue la mujer la que descubrió o encontró la forma de lograrlo.

(1) Antonio Luna Arroyo, Derecho Agrario Mexicano, primera edición, editorial Porrúa, México 1975, páginas 708,709 y 711.

puesto que mientras el hombre iba en busca de alimento fuera de su hogar, la esposa se dio cuenta de que hay mismo podía conseguir alimento proveniente de la propia tierra y fue como se origino el desarrollo del cultivo de la tierra y de tal forma influyo que dejaron de ir de un lugar a otro, para quedarse en un sitio establecido, posteriormente el hombre creo diversas herramientas para poder efectuar una mejor y más ágil labranza del campo, para más tarde poder entrar en el terreno del comercio y ya no sólo entre pequeñas poblaciones, sino entre grandes ciudades.

Ahora bien no toda la agricultura esta dedicada al comercio, existen agricultores que por la escasez de recursos apenas alcanzan a sobrellevar su alimentación con lo poco que pueden labrar, siendo ésta la única actividad que pueden llevar a cabo y que saben hacerla, aunque no con técnicas de alta tecnología.

Por otra parte la agricultura tiene gran apoyo de la tecnología, no sólo para realizar su labranza de una forma desahogada, por medio de la maquinaria adecuada, sino también para poder desarrollar técnicas de utilización de los productos que cultivan y así darles un mejor aprovechamiento a los recursos que ofrece la tierra.

"Agricultura. La palabra agricultura tan estrechamente vinculada a lo agrario viene de las palabras latinas ager campo y colo cultivar; pero hoy no significa la forma rudimentaria de cultivo, sino el aprovechamiento sistemático y organizado del campo. La agricultura como cultivo directo de la tierra para obtener productos vegetales de la misma, constituye la típica actividad agrícola de nuestro Derecho agrario; dentro de este sector quedan incluidas todas las explotaciones conexas, como son la horticultura, floricultura, fruticultura, desarrollo, estudio y producción

de nuevas semillas o semillas mejoradas.”(2)

La palabra agricultura significa en su sentido más estricto cultivo de la tierra, así tenemos que dentro de este concepto abarca el cultivo de todo lo que se pueda obtener de la tierra, como serían las frutas, las verduras, las flores etc.

“Agricultura. La agricultura es una industria que comprende la producción animal. Su ciencia es la agronomía o teoría de la agricultura; enseña todo lo que es necesario para explotar el suelo de la manera más ventajosa, es decir con los mayores beneficios. La agricultura no consiste en trabajar y sembrar la tierra sin consideraciones especiales, sino al contrario aplicar principios científicos claramente establecidos.

La mayor parte de los fenómenos de la agricultura se explican por la química, la física, la botánica y la zoología. Los métodos de cultivo racional son extraídos de la experiencia, del razonamiento y de la ciencia.

En la agricultura hay que someterse a la vez a las exigencias de las plantas y de los animales y doblarse a los caprichos del clima.”(3)

En la agricultura intervienen varias ciencias para coadyuvar a su desarrollo, ya que la tierra al ser cultivada tiene que ser objeto de análisis previo, pues no toda esta preparada o apta para cultivar toda clase de semillas, es así como la química en algunos casos es indispensable para poder sembrar, toda vez que con su ayuda se realiza el estudio de la composición y el tipo de tierra en el que se pretende labrar para de no tener resultados inesperados, como sería una mala cosecha.

“Agricultura. En su sentido más estricto, la agricultura es sólo el arte de cultivar la tierra. Este cultivo sin embargo tal como se practica en los modernos pueblos civilizados, no puede considerarse desligado de la cría de animales

(2) Martha Chavez Padrón, El Derecho Agrario en México, novena edición, editorial Porrúa, México, 1991, páginas 66, 67 y 68.

(3) Manual práctico de Agricultura, quinta edición, editorial Sintess, Barcelona, 1981, México, página 5.

domésticos, que hace posible el aprovechamiento de un buen número de productos agrícolas y facilitan al mismo tiempo buena parte de los abonos necesarios para obtener estos productos, ni de ciertas industrias íntimamente relacionadas con él y que, de ordinario, son practicadas por el agricultor.

El estudio de la agricultura puede hacerse desde dos puntos de vista esencialmente distinto. Uno de ellos constituye la técnica agrícola, que se funda en las ciencias naturales y experimentales para la investigación de las condiciones más favorables para la vida de los animales y las plantas y para la mejor marcha de las industrias agrícolas; el otro la economía agrícola, que estudia los sistemas de explotación, el coste de las materias y trabajos necesario, el precio y la más o menos fácil salida de los productos, para deducir de estos datos la manera de sacar de la tierra y del trabajo y capital en ella empleados, el mayor provecho posible. La economía agrícola, en cambio se funda en conocimientos de otro orden, especialmente en los comerciales, sociales y políticos. La mayor o menor demanda de los productos, la facilidad de los transportes, la frecuencia de las relaciones comerciales entre unos y otros países; la abundancia o escasez de brazos, el precio de los jornales, las diferentes formas de contratar el trabajo, la absorción de jornaleros por las industrias y las grandes ciudades; las relaciones internacionales acordando tratados de comercio y favoreciendo o dificultando el establecimiento de ferrocarriles y de líneas de navegación; los impuestos más o menos onerosos, la prohibición de ciertos cultivos, el monopolio o limitaciones de otros; todas estas circunstancias influyen en las condiciones de la explotación agrícola.”(4)

La siembra de las plantas debe ser la adecuada así como también el medio en el cual se desarrolla, ya que de eso depende una buena cosecha y para ello, como ya se señaló anteriormente se necesita el apoyo de varias ciencias que

(*) Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo Americana, primera edición, editorial Espasa-Calpe S.A., Madrid, 1924, tomo XXV, página 444.

permitan su pleno crecimiento, así también dentro de las condiciones climáticas, ambientales y de terreno deben de estar al cuidado permanente del hombre, así es como la economía agrícola se encarga de obtener los contratos más adecuados para llevarse a cabo esta actividad y también se encarga, de que una vez que ya se ha obtenido la cosecha, tenga el mejor aprovechamiento posible y una buena remuneración.

“Agricultura. Arte de cultivar la tierra con vistas a alcanzar su máximo rendimiento en productos necesarios para la conservación y desarrollo de la vida de los hombres; para ello procura que los suelos presten las condiciones físicas y químicas optimas en el periodo de su explotación.

Con el desarrollo histórico de la humanidad, la agricultura ha dejado de ser progresivamente un arte rudimentario y apegado a lo tradicional para convertirse en la actividad teórico-práctica, con base científica propia (la agronomía), y que aprovecha las adquisiciones de las diferentes ciencias auxiliares y las físicas y las más diversas técnicas tal como corresponde a una explotación cada vez más fuertemente racionalizada de la tierra.”(5)

Como ya señalé anteriormente la agricultura, sola no podría subsistir, así para tener un mejor aprovechamiento de sus recursos necesita del auxilio de varias ciencias y una de ellas es la agronomía la cual estudia a la agricultura en toda su amplitud.

“Agricultura. Explotación del suelo con el fin de obtener los productos necesarios al hombre para su alimentación, vestido y otras necesidades. Constituye lo que en estructura económica se llama sector primario. Hasta los principios de la Revolución Industrial vino siendo el soporte básico de la economía, aunque, a partir de entonces comenzó a perder importancia en relación con otros sectores de

(5) Enciclopedia Salvat Diccionario, tomo I, editorial Salvat S.A., Barcelona, 1976.

la unidad económica (industria y comercio), especialmente en los países más desarrollados.”(6)

Un país para tener un buen nivel de vida requiere de elementos básicos para lograrlo, así tenemos que la agricultura es un factor importante para esa finalidad; toda vez que de la agricultura se extraen los alimentos que requiere el hombre para su vida diaria, como son la carne de los animales, la verdura, las frutas y diversos cereales que consumimos a diario.

“Agricultura. Explotación del suelo para producir alimentos y plantas útiles para las industrias de la alimentación y del vestido. Es una de las actividades más importantes para la economía de un país. El mayor rendimiento de las tierras y la mejora en la calidad de los productos agropecuarios ha sido la consecuencia del empleo cada vez más intenso, de la mecanización de las tareas agrícolas, la selección de semillas y plantas, el uso mayor y más racional de los fertilizantes, tanto químicos como naturales, la divulgación de los conocimientos científicos aplicables al cultivo de la tierra y la mejora y selección del ganado de la producción. Según la producción obtenida y el sistema de cultivo empleado existen diversas especialidades: cerealistas, hortícola, vinícola de pastos, de obtención de plantas para la transformación, etc.”(7)

Para la explotación racional de los productos emanados de la tierra, es necesario tener un gran cuidado de no excedernos en dicha explotación ya que esto llevaría como consecuencia, sino la aniquilación total, si por lo menos una cantidad considerada de tierra explotada irracionalmente y sin las adecuadas medidas, producirían una disminución en el aprovechamiento de esta.

(6) Diccionario Enciclopédico Danae, editorial Danae S.A., Barcelona, 1977.

(7) Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano, editorial Plaza & Janes S.A. Barcelona, 1980.

1. 2.- CONCEPTO DE GANADERÍA

"Ganadería. Abundancia de ganado crianza, tráfico de ganado, raza de ganado que suele llevar el nombre de ganadero."(8)

Hablar de ganadería, necesariamente implica hacer referencia a una serie de animales sean de cualquier especie y tamaño, por lo tanto la persona que se dedica a esta actividad se le denominará siempre productor ganadero.

"Ganadería. Conjunto de riqueza pecuarias de un país, región o explotación particular. Raza especial de ganado. Conjunto de actividades relacionadas con la crianza del ganado, el aspecto científico de las cuales es la zootecnia.

El origen de la ganadería hay que buscarlo en la domesticación por parte del hombre de las especies que intentaban dominar o explotar por diversos motivos. El hombre inicio la ganadería a su régimen de vida carnívoro, que le llevo a depredar los rebaños de herbívoros que vivían en libertad como todavía hacen los esquimales con los rebaños de renos, pronto advirtió el hombre las ventajas de una colaboración para la caza con otros depredadores y ha este fin domestico el perro y en el próximo oriente se intento domesticar hienas y diversos félidos. La cooperación del perro en la caza sigue siendo un hecho actual...de este modo el hombre empezó siguiendo a los rebaños como nómadas, más adelante los protegió de otros depredadores...otras especies comenzaron siendo criadas por unos motivos y posteriormente se emplearon por otros, como es el caso del ganado mayor y al principio era explotado como subsidiario de las tareas agrícolas y acabo siendo consumido por su carne."(9)

En tiempos remotos el hombre tuvo que valerse de todo lo que la naturaleza le proporcionaba para el sustento de la vida, es así como se percató de que el

(*) Ibidem.

(*) Enciclopedia Salvat, Diccionario, tomo II, op. cit; página 458.

animal era un elemento imprescindible para su vida diaria y en especial para su alimentación, ya que en un principio lo utilizó como auxiliar en el cultivo de la tierra para posteriormente darse cuenta de que también podía valerse de su carne para consumo, así como también vestirse con su piel, por lo que empezó a tener principio la actividad de la ganadería o crianza de animales.

“Ganadería. Conjunto de ganados de un país, región o explotación particular. Raza especial de ganado.

Es una de las actividades económicas más antiguas. De carácter trashumante, ha ido evolucionando hasta convertirse en una actividad sedentaria y estrechamente vinculada con la agricultura.”(10)

La ganadería se inició casi desde que el hombre habitó sobre la tierra. Para dicha actividad requirió crear mecanismos para hacer más llevadera la cría de animales, por lo que con el tiempo esos mecanismos se han vuelto muy rudimentarios, hoy en día se han perfeccionado los instrumentos que se requieren para esa actividad de tal forma que existen diversas maneras de criar animales con una facilidad muy amplia y no sólo en pequeñas proporciones sino también en grandes grupos. El ganado se puede clasificar en ganado mayor y ganado menor, el primero lo constituyen principalmente las reses o cabezas mayores, como son las vacas los toros, los bueyes, los caballos los puercos, etc. Y el ganado menor lo conforman, entre otros animales, las cabezas menores como son: los borregos, las cabras, las gallinas, etc.

“Ganadería. proviene del vocablo godo, de un verbo hebreo, ganaz, que es atesorar y ganag, hurtar; y ello lo deducen de gan. Gana, que significa huerto; del alto alemán *weidajan*, *weidanon* cazar apastar, o bien del nombre *weida* caza, pasto, Covarrubias dice que ganar vale aumentar el ganado y saca ganado, del

(10) Diccionario Enciclopédico Danae, op. cit; página 8.

griego, ganao, estar alegre. El vocablo tiene varias acepciones actuales: crianza, riqueza, pecuaria, granjería, tráfico de ganados y en fin raza especial de ganados. Con la invención de las máquinas y el descubrimiento de los abonos químicos, la ganadería ha dejado de ser factor técnico predominantemente en la agricultura, no así en la alimentación y el vestido. En esta etapa la ganadería en todas sus ramas y formas produce leche, carne, lanas, pieles y todos los esquilmos tan valiosos como imprescindibles en la alimentación y vestido de los seres humanos. La ganadería ya no solo vive de los pastos, sino de las plantas forrajeras y alimentos preparados para producir así las mejores carnes, pieles, leches y sus derivados. El ganadero actual se ha especializado en criador o productor de las especies necesarias al consumo humano: cultivo de plantas forrajeras y compra de animales concentrados derivados del alcohol, azúcar, almidón, aceite, forrajes verdes o secos y cereales etc. No vive solo de los pastos naturales sino de los que se cultiva, plantas forrajeras, de alto rendimiento en calidad y cantidad, incluyendo alfalfas tréboles, remolachas, soyas etc.

Cuando se habla de la ganadería, inmediatamente la relacionamos con los animales o más específicamente con la crianza de animales, crianza que no sólo es para el consumo de su carne, puesto que de los animales se pueden obtener muchos recursos naturales como su piel que sirve para vestido, como su fuerza que se utiliza para el arado en la agricultura y algunas veces para realizar experimentos en ayuda a la ciencia médica y en muchas de las veces sólo se realiza su crianza para venderlas como ornatos. De igual manera como en la agricultura intervienen diversas materias auxiliares para su crecimiento, también en la ganadería se requieren de ciencias que permitan un perfeccionamiento para un mejor aprovechamiento de los beneficios que nos ofrecen los animales, así como para que estos se mantengan en una buena condición de salud, pues ello repercutirá en

su crecimiento.

“Ganadería, viene de ganadero, es la crianza, granjería o tráfico de ganados. Es el conjunto de animales domésticos sometidos a ciertos métodos de explotación con el fin de sacar provecho de los mismos. La palabra ganadería aplicase lo mismo para expresar la totalidad de animales de un país, que los componentes de una comarca, o simplemente los de propiedad particular. Hasta principio del siglo XIX, la ganadería había tenido escaso valor. A partir de aquella época la ganadería se industrializa y acaba por constituir uno de los capítulos más importantes de la economía rural. La ganadería presenta en su evolución tres fases bien marcadas: la primitiva caracterizada por la trashumancia; la agricultura, porque los ganados consumen alimentos cosechados por el hombre, y la independiente de la agricultura, porque el ganadero no es agricultor.”(11)

Cabe hacer notar que en un principio el hombre tuvo que ir de caza en busca de animales que pudieran alimentarlo, pero conforme transcurrió el tiempo se percató de que él mismo podía criar sus propios animales para consumirlos, más sin embargo para poder alimentarlos tuvo que valerse de la tierra misma para sembrar el alimento que después sería dado a los animales y estos a su vez serían sustento del hombre, ciclo del cual éste desarrolla las dos actividades más comunes para su alimentación como son: la agricultura y la ganadería, las cuales en un principio se utilizaron para comer y posteriormente el hombre se percató de que la ganadería resultaría una actividad muy remunerada al comerciar con ella.

(11) Enciclopedia Universal Ilustrada, op.cit; página 655.

1.3.- CONCEPTO DE DESARROLLO RURAL

“Desarrollo Rural. En la actualidad, el concepto de “Desarrollo Rural” es usado muy frecuentemente por organismos institucionales, académicos y financieros, como también por organismos internacionales de asistencia técnica e institucionales nacionales comprometidas en la problemática de las áreas rurales. Este concepto es de amplio uso, aunque connota enfoques diferentes y eventualmente aún contradictorios.

Todo enfoque comprensivo de Desarrollo Rural deberá aspirar a contener por lo menos una solución concreta y práctica a tres elementos básicos, que sólo conjuntamente serán capaces de generar un sistema operable y coherente. Estos tres elementos del sistema son:

Primero: la estrategia general sobre la cual se fundamenta dicho enfoque deberá ser expuesta en términos sistemáticos y precisos.

Segundo: el enfoque deberá estar basado en la capacidad de elaboración y uso de una metodología práctica para la planificación, así como enmarcar la estructura organizacional de su implementación.

Tercero: el gobierno que adopte el enfoque propuesto deberá aceptar en cierto grado sus alcances y prerequisites y expresar su disposición y capacidad organizacional para adoptar los nuevos objetivos, aún si estos están en conflicto con arraigados y a veces poderosos intereses antagónicos.

El Desarrollo rural es un concepto normativo, de aplicación universal, cuyo origen, estructura y metodología están bien definidos. El término “Rural” se refiere a todas aquellas secciones de un país en vías de desarrollo que no son eminentemente urbanas o metropolitanas. Este término no solo abarca los elementos rurales clásicos tales como aldea, caseríos, sino también ciudades

rurales que actúan en función de centros urbanos. El Desarrollo Rural pone gran énfasis en la erradicación de la pobreza mediante la satisfacción de las necesidades básicas de la población total de las áreas rurales, por medio de un incremento de la productividad y de ser necesario, de la redistribución de los medios de producción.

Los países en desarrollo para los cuales esta destinado el Desarrollo Rural, deben ser clasificados en diferentes categorías. Para que un país sea considerado como país en vías de desarrollo, deberá registrarse en éste una disminución del número relativo de ocupados en el sector agrícola; de otra manera raramente se engendrara un proceso de crecimiento económico. Los países en vías de desarrollo pueden ser divididos en tres diferentes categorías:

La primera categoría incluye países cuyo capital y habilidad técnica disponible son insuficientes para generar empleo no agrícola a un ritmo concomitante con el incremento de la población en búsqueda de oportunidades de empleo. El ingreso promedio per cápita de estos países es generalmente bajo. El porcentaje del total de la mano de obra ocupado en el sector agrícola disminuye aunque su número absoluto sigue aumentando. Por lo tanto la generación de empleo en el sector agrícola por medio de la planificación es una necesidad primordial y económicamente beneficiosa.

La segunda categoría incluye países en periodo de transición donde el aumento de la demanda del empleo es del mismo orden de magnitud que el aumento de oportunidades de empleo en el sector no agrícola. En estos países el porcentaje de ocupados en la agricultura disminuye, aunque su número absoluto se mantiene más o menos constante. En este caso, no existe una justificación a priori para la generación de nuevas oportunidades de empleo en el sector agrícola.

La tercera categoría incluye países donde tanto el porcentaje como el número absoluto de ocupados en la agricultura disminuye. En este caso el

Desarrollo Rural deja de ser de alta prioridad desde el punto de vista económico.

El Desarrollo Rural podrá ser logrado sólo si esta basado en el crecimiento económico. Tal desarrollo no será factible sin una movilización efectiva y provechosa de los máximos recursos de mano de obra, tierra y capital de la población rural.”⁽¹²⁾

El pleno desarrollo del campo, es uno de los problemas por los que atraviesa un país, ya que es el sector de población más desprotegido y generalmente sucede en países que se encuentran en crecimiento; por lo que se han buscado abundantes métodos para lograr dicho fortalecimiento, sin embargo un sólo sistema no puede ser utilizado en todos los países del orbe, ya que no todos tienen las mismas condiciones ni sufren de problemas iguales, por lo que es necesario crear una estructura de desarrollo acorde a sus necesidades, pero de nada serviría todo ello, si no se utilizan con provecho y razonamiento los elementos que nos da la tierra para explotarla moderadamente, así también es necesario dar un buen incentivo al agricultor para que lleve a cabo su actividad de la mejor forma posible, a mi punto de vista un buen capital sería el incentivo para emprender las actividades agropecuarias que el campo puede proporcionar, ya que esto es uno de los factores que podrían dar un mejor aprovechamiento.

“**Desarrollo Rural**, es el cambio de una agricultura de subsistencia hacia la producción en escala comercial, generando un ingreso en efectivo que eleve la comunidad rural por encima del nivel de vida marginal”⁽¹³⁾

El desarrollo del medio rural, como su nombre lo indica es la forma para que el campo y todo lo que en él subsiste pase de un estado de inestabilidad a un estado de estabilidad, de un estado de supervivencia a un estado de buen vivir,

⁽¹²⁾ Weltz Rannan, Desarrollo Rural Integral, segunda edición, editorial Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 1981, páginas 13, 14, y 15.

⁽¹³⁾ Yehuda H. Landau, La planificación del sistema de soporte en el área rural, Centro de estudios de colonización, Israel, 1973, página 8.

circunstancias que puede ser llevadas a cabo mediante una mejor distribución de la tierra y su ocupación y no pretendiendo ser acaparado todo por un grupo privilegiado de personas, que sin ser ellas las que verdaderamente cultivan la tierra al final son esas personas las que obtienen los mayores beneficios del campo, no obstante que son los campesinos los que realmente intervienen en la explotación de las actividades agropecuarias y son ellos los que menos obtienen, quizás debido a la falta de recursos para explotar por su propia cuenta la tierra.

"Desarrollo Rural. El desarrollo regional, es un proceso dual de enriquecimiento y cambio estructural. Por un lado incrementa el ingreso al usar más productivamente recursos disponibles y acumular recursos adicionales, para aumentar la producción. Por otro lado generalmente involucra la transformación de una economía de origen principalmente agrícola y de subsistencia en una estructura más diversificada en la que se genera un superávit que permita inversiones subsecuentes."⁽¹⁴⁾

Como ya se especificó anteriormente el desarrollo rural interviene en el crecimiento de un país, una población o una pequeña comunidad, crecimiento que deberá traer consigo la mejor distribución y mejor nivel de vida en todos los aspectos de sus habitantes, aunque para lograr lo anterior debe de existir un plan específico en el que todos participen y lleven a cabo.

"Desarrollo Rural. El concepto de desarrollo rural, es entendido como el conjunto de políticas y programas que buscan modificar las condiciones estructurales que afectan a los campesinos, implican la atención a problemas que si bien se expresan de manera localizada, tienen un origen estructural.

Dicho en otras palabras, el desarrollo rural demanda una visión de la producción y reproducción de los productores campesinos, no solo para lograr su

(14) David Barkin, ¿quienes son los beneficiarios del Desarrollo Regional?, primera edición editorial Sepsetentas, SEP. México, 1972, página 151.

bienestar, sino para fortalecer su participación en los distintos ámbitos de la sociedad, lo que rebasa con creces el restringido ámbito del desarrollo agrícola que se limita expresamente a los problemas productivos agropecuarios.”⁽¹⁵⁾

Dentro del desarrollo rural se contemplan solamente un mejor aprovechamiento de los recursos del campo, como son el cultivo de semillas, así como una buena cría de animales, sin embargo no sólo se debe contemplar el crecimiento de estas dos actividades, ya que gracias a la inteligencia y capacidad del hombre que las realiza se pueden lograr; por lo tanto si se da al cultivador y criador una mejor preparación se puede llevar a cabo una mejor realización de las actividades y desarrollarse no solo éstas, sino también lograr un amplio crecimiento del hombre de campo.

“Desarrollo Rural. En el efectivo desarrollo de la comunidad rural, intervienen dos factores consubstanciales, por una parte la acción exterior del Estado para llevar a la comunidad los medios indispensables de asistencia técnica, el centro de salud, la escuela y otras obras; y por otra parte como factor importante, saber coordinar el interés vital dominante del hombre ante su futuro, o sea la reacción de dentro hacia afuera en la que el campesino y el hombre de escasos recursos, desplaza su relativa conformidad y hasta la fe en la inmortalidad por la esperanza del progreso externo.”⁽¹⁶⁾

El Estado, como forma de gobierno muchas veces omite proporcionar a los hombres que viven de la agricultura y la ganadería los materiales necesarios para su subsistencia, como son la asistencia social y la educación, No obstante, el hombre a tenido que buscar, por su parte los recursos necesarios para mantener su estancia dentro del campo.

⁽¹⁵⁾ Juan Pablo Arroyo. El sector agropecuario en el futuro de la economía mexicana, primera edición, fundación Friedrich Naumann, U.N.A.M., México 1991, página 128

⁽¹⁶⁾ Victor Manzanilla Schaffer, Reforma Agraria Mexicana, segunda edición, editorial Porrúa, México, 1977, página 309.

CAPITULO II

2.1. El EJIDO

“Ejido. Es una institución que se generó en el México prehispánico, cuando la tribu mexicana se asentó en Tenochtitlan y la tierra se dividió en cuatro calpullis, cuya propiedad correspondió a cada uno de los cuatro grandes clanes familiares, cada uno regido por un calpulteteo o dios familiar, núcleos de población gobernados por el calpulleque o chinancalli, cabeza o pariente mayor, quien repartió la tierra en parcelas llamadas calpulli, a cada cabeza de familia residente del barrio, manejando un concepto de propiedad con función social, pues el titular el calpulli debía trabajarla personal y constantemente, siendo amonestado si dejaba de cultivar su parcela un año y suspendido definitivamente en sus derechos si la abandonaba más de dos años. El ejido contemporáneo es una institución compleja, interrelacionada con la totalidad socioeconómica de México. El ejido implica varios elementos como son: supuestos no sólo para generar la acción, impulsar el procedimiento, sino también para que el ejido viva y se perpetúe como es la capacidad jurídica agraria relativa al elemento humano y la existencia de tierras afectables o sea el elemento tierra; implica también bienes que lo constituyen, un régimen de propiedad y uno de explotación, órganos ejidales para regirse, formas especiales de organización, producción, contratación y comercialización.”(17)

La organización, y en general la forma de vida del México antiguo fue una de las más brillantes de la humanidad, puesto que eran comunidades celosas de la disciplina y de sus gobernantes, los emperadores eran personas sabias que lograron

(17) Martha Chavéz Padrón, op. cit; pagina 422 y 423.

gobernar, sino con justicia, sí con inteligencia para sacar a su pueblo adelante, un ejemplo de la sabia distribución de sus bienes la encontramos en los calpullis, los cuales se constituían por un porcentaje de tierra que les era asignado a un grupo de individuos pertenecientes a una población, la cual, tenía que administrar y trabajar, siendo muy rigurosa su omisión, pues la tierra para nuestros ancestros era sagrada, como un breve paréntesis cabe decir que la agricultura y la guerra fueron los dos aspectos fundamentales sobre los que se asentaba la economía de los pueblos prehispánicos, así tenemos que chicomecoatl, era la deidad agraria y xipe-totec, era el dios que representaba la renovación de la tierra y participaba en el proceso en el que intervienen también el agua, la semilla y el sol.

“Ejido. Porción de tierra que por el gobierno se entrega a un núcleo de población agrícola para su cultivo en la forma autorizada por el derecho agrario con el objeto de dar al campesino oportunidades de trabajo y elevar el nivel de vida en los medios rurales”⁽¹⁸⁾

Pasaron varios siglos para que el hombre trabajador del campo, cansado de la vida de explotación que llevaba, se diera cuenta de que la tierra que trabajaba era por derecho de él; fue así como varios hombres concientes de dicha idea impulsaron a los campesinos y gente marginada, por unos cuantos que detentaban el poder, para que les fuera dado lo que años antes se les había arrebato sin razón y con violencia.

En la actualidad el ejido se constituye por una porción de tierra, otorgada por el Estado, destinada para provecho de los campesinos, que integran una población y que tienen necesidad de utilizarla, siendo ellos mismos los responsables del buen funcionamiento.

(18) Rafael de Pina, Diccionario de Derecho Agrario, decimoprimer edición, editorial Porrúa, México 1983, página 245

Nuestra Constitución señala en el artículo 27 fracción séptima los elementos que configuran el ejido, reconociendo su personalidad jurídica y considerando que el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común, dicho precepto señala también que en un mismo núcleo de población ningún ejidatario podrá ser titular de más tierra que la equivalente al cinco por ciento del total de las tierras ejidales. Por su parte la Ley Agraria, señala en su artículo noveno que los núcleos de población ejidales tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título. Citando en forma general la palabra tierra.

“Para la integración de un ejido se sigue un procedimiento preciso, el cual comienza por la interposición de una solicitud de dotación de tierras, bosques y aguas de parte de un núcleo de población, cuyos integrantes reúnen ciertos requisitos previstos por las leyes de la materia.”⁽¹⁹⁾

Basándonos en la Ley Agraria los ejidos operan de acuerdo con su reglamento interno el que se inscribirán en el Registro Agrario Nacional, debiendo contener las bases generales para la organización económica y social del ejido que se adopten libremente. Ahora bien no cualquier persona puede adquirir la calidad de ejidatario para ello el artículo 15 de la Ley en cita establece los requisitos que deben ser cubiertos para adquirir dicha calidad, debiendo ser mexicano mayor de edad o de cualquier edad si tiene familia a su cargo o se trata de heredero de ejidatario, y ser vecindado del ejido correspondiente, excepto cuando se trate de un heredero, o cumplir con los requisitos que establezca cada ejido en su reglamento interno. La ley a sido muy explícita en cuanto a los requisitos para ser

(19) Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, primera edición, México 1989, página 1242.

ejidatario siendo estos sólo las personas que por una gran necesidad o que por derecho les corresponde ser miembros de un ejido.

“Los bienes ejidales luego se desglosan en unidades de dotación o parcelas individuales con una extensión de diez hectáreas (cada hectárea equivale a una superficie de cien áreas o sea de 10,000 metros cuadrados.) como mínimo destinadas a la explotación agrícola, ganadera o forestal; en zona urbana ejidal, de conformidad con las necesidades del núcleo de población de que se trate; parcela escolar; unidad agrícola industrial para la mujer; aguas y bosques e inclusive, si hubiere tierras disponibles, zonas de agostadero para uso común.”(20)

El capítulo segundo de la Ley Agraria, establece que son tierras ejidales, las que han sido dotadas al núcleo de población ejidal o incorporadas al régimen social, y dichas tierras se dividen en: tierras para el asentamiento humano; tierras de uso común, y tierras parceladas, más adelante en el artículo 56 fracción primera, señala que el Registro Agrario Nacional reservará las extensiones de tierra correspondientes al asentamiento humano; en su fracción segunda específica que si resultaren tierras cuya tenencia no ha sido regularizada o estén vacantes, podrá asignar los derechos ejidales correspondientes a dichas tierras a individuos o grupo de individuos, debiendo considerarse estas como las parcelas., por último señala que los derechos sobre las tierras de uso común se presumirán concedidos en partes iguales a menos que la asamblea determine la asignación de porciones distintas, en razón de las aportaciones materiales, de trabajo y financieras de cada individuo.

Estando a lo dispuesto por el artículo 63 de la mencionada ley tenemos que las tierras destinadas al asentamiento humano integran el área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido. Esto es que la población que cuenta

(*) idem

con un ejido, tiene un lugar de esparcimiento y de recreación. Sigue diciendo el mismo precepto que se dará la misma protección a la parcela escolar, la unidad agrícola industrial de la mujer, la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud y a las demás áreas reservadas para el asentamiento. El artículo 70 de la ley en cita indica que en cada ejido la asamblea podrá resolver sobre el deslinde de las superficies que considere necesarias para el establecimiento de la parcela escolar, la que se destinará a la investigación, enseñanza y divulgación de prácticas agrícolas que permitan un uso más eficiente de los recursos humanos materiales con que cuenta el ejido. Sin embargo lo anterior, en el campo de México es muy difícil de apreciarse, puesto que si bien es cierto que la ley procuró que la familia campesina tuviera un nivel de vida social, económico y cultural completo, también lo es que no ha logrado llevarlo plenamente y según a mi entender no cabe ninguna excusa para no realizarlo puesto que los hombres del campo tienen la misma capacidad de aprendizaje que un hombre de la ciudad, ya que sólo se tiene que proporcionarle el material y la atención necesaria para lograrlo. Pero el Estado ha dejado a un lado la educación del campesino, siendo que éste necesita más de una buena enseñanza, por encontrarse, normalmente, alejado de los elementos con que cuenta una persona residente en la metrópoli, como son bibliotecas, centros de investigación, diversión y recreación; en forma general la juventud de dichas poblaciones son los que deben tener más apoyo puesto que están atentos a las carencias de su núcleo de población y si no son escuchados para mejorar su condición de vida, en muchos casos se van del país y de su tierra en busca de oportunidades.

La ley ordenó, además de las tierras para el asentamiento humano y las parcelas, que en cada ejido hubiera centros de distracción para el hombre y la mujer de campo, logrando la mayoría de las veces ser truncada tal disposición;

toda vez que al otorgar el Estado el presupuesto para realizar dichas acciones, en gran medida, las autoridades lo invierten o lo canalizan a fines totalmente diferentes de las señaladas para su uso.

De igual forma el artículo 71 señala que la asamblea podrá reservar igualmente una superficie en la extensión que determine, localizada de preferencia en las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización, que será destinada al establecimiento de una granja agropecuaria o de industrias rurales aprovechadas por las mujeres mayores de dieciséis años del núcleo de población. En esta unidad se podrán integrar instalaciones destinadas específicamente al servicio y protección de la mujer campesina; por su parte el artículo 72 dispone que en cada ejido y comunidad podrá destinarse una parcela para constituir la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, en donde se realizaran actividades productivas, culturales, recreativas y de capacitación para el trabajo, para los hijos de ejidatarios, comuneros y vecindados mayores de dieciséis y menores de veinticuatro años. Asimismo el artículo 73 de la multicitada ley detalla que las tierras ejidales de uso común constituyen el sustento económico de la vida en comunidad del ejido y están conformadas por aquellas tierras que no hubieren sido especialmente reservadas por la asamblea para el asentamiento del núcleo de población, ni sean tierras parceladas y la propiedad de las tierras de uso común, al igual que las tierras de asentamiento humano se consideran inalienables, imprescriptibles e inembargables. En cuanto a las tierras parceladas diremos que la ley invocada indica que corresponde a los ejidatarios el derecho de aprovechamiento, uso y usufructo de sus parcelas y que en ningún caso la asamblea ni el comisariado ejidal podrán usar, disponer o determinar la explotación colectiva de las tierras parceladas del ejido sin previo consentimiento de sus titulares.

“La naturaleza de esos bienes ejidales se define con base en el carácter social y público que la Constitución reconoce a esta materia. Los bienes ejidales, por tanto, resultan ser inembargables, imprescriptibles, inalienables, e intransmisibles por otros medios que no sean los expresamente previstos en la ley, como la sucesión, permuta, fusión, en los casos expresamente autorizados por dicha ley.

En cuanto al régimen de propiedad, cabe destacar la existencia de dos tipos de propiedad, la propiedad colectiva ejidal y la propiedad individual ejidal. Los derechos de propiedad colectiva ejidal son aquéllos que se ejercen por todo el núcleo poblacional, como tal grupo sobre los bienes propiedad del ejido.

La propiedad individual ejidal gira en torno a los repartimientos individuales efectuados para constituir las diversas unidades individuales de las parcelas.”(21)

“El ejido colectivo, como empresa, es manejada exclusivamente por los ejidatarios. No obstante que los ejidatarios ya no tienen parcelas definidas en el ejido, sí conservan intactos sus derechos agrarios, como si las tuvieran. Esos derechos agrarios, o sea la tierra, son aportados por los ejidatarios como capital base en la organización colectiva. La empresa explota en forma colectiva y en beneficio de sus miembros todas las tierras del ejido, excepto las destinadas al aprovechamiento individual.

El ejido persigue amplias metas, dentro de las cuales mencionaremos las siguientes: manejo de la producción agropecuaria, contratación de créditos; organización del trabajo colectivo, compra y aplicación de insumos agropecuarios; establecimientos y operación de almacenes; contratación de asistencia técnica; establecimiento y administración de centrales de maquinaria y consumo;

(21) idem

organización de actividades culturales, cívicas y deportivas y cualquier realización tendiente a mejorar la vida familiar campesina.

El papel que debe jugar cada ejidatario dentro de la organización colectiva esta muy definido. en todo momento su participación debe ser democrática; jamás nadie puede estar en desventaja frente a otro son sus patrones y sus empleados al mismo tiempo. En la asamblea deben tomar las decisiones y en el campo ellos mismos deben ejecutarlas.

El ejidatario tiene la oportunidad y la obligación de trabajar en cualquier actividad productiva del ejido colectivo. Su asignación a determinada actividad depende de sus posibilidades para el trabajo, de su preparación, de su responsabilidad y también de las necesidades de mano de obra que se tengan en los programas productivos. El ejidatario esta obligado a trabajar en forma personal la tierra." (22)

La tutela constante que ejerce el Estado sobre el campesino, al no tener recurso propios más que los que el Estado les proporciona, llega a determinar la forma de explotación individual o colectiva, a modificar la extensión de la parcela y a disponer de esta para acomodar a campesinos, aún cuando no pertenezcan a él. Parece indicar que a todas luces el núcleo de población tiene un derecho bien precario sobre la propiedad y posesión de los bienes ejidales.

Por lo que hace a la propiedad de núcleos indígenas que guarda el estado comunal, la propiedad de las tierras y aguas corresponde a la persona jurídica del núcleo de población y sus miembros tienen iguales derechos para el goce y disfrute de las mismas.

"Respecto al régimen de explotación, la ley prevé dos modalidades: la colectiva y la individual. La explotación colectiva de un ejido sólo podrá ser

(22) Ignacio Rodríguez Castro, el ejido colectivo como agroempresa, editorial Instituto Nacional Indigenista, México, 1979, páginas 79, 80 y 81.

acordada por el presidente de la República, cuando se compruebe la conveniencia de la misma, bien sea a petición del propio ejido, bien sea como resultado de los estudios pertinentes elaborados de oficio por la autoridad agraria. La explotación individual parece ser regla general y se supone que tal es el régimen en que debe operarse la explotación ejidal, cuando expresamente no se señale lo contrario o cuando se efectúe la parcelación y las asignaciones individuales de la tierra dotada.”(23)

El ejido debe ser privativo de toda la comunidad de población que de hecho o por derecho guarde el estado comunal, teoría completamente adversa a la de Lázaro Cárdenas, que decididamente se inclina a la solución contraria, y anhela que en el ejido siempre se trabaje en forma colectiva, propio es por lo general, el régimen comunal de núcleos aborígenes de escasa cultura y civilización poco menos que nula, según dicho del maestro Caso, agregando que si bien muchas veces se impone la explotación comunal por el atraso en que se encuentra el núcleo, otras veces resulta necesaria para la calidad del mismo bien.

“El ejido es un sistema colectivista, comunal, donde todos trabajan y se reparten proporcionalmente el producto de las cosechas. El mestizo hombre del campo del campo no tiene tradición colectivista. El medio ha hecho que el mexicano sea individualista. Los únicos que tienen hábitos comunales son las etnias indígenas. Por siglos se ha querido destruirlos para quitarles el derecho que tienen a la tierra heredada por sus antepasados”(24)

El campo y en general la forma de vida del mexicano será mejor cuando este convencido de que se tiene que trabajar en unión, en el campo no se puede utilizar el individualismo y muy pocos son los que sin la ayuda de alguien logran

(23) Diccionario Jurídico Mexicano, op. cit; página 1243

(24) Ricardo Munguía Barcenás El ejido y la modernidad, editorial EDAMEX, México, 1992, página 79.

emprender una empresa y sacar provecho de sus tierras, sin embargo si todos pusieramos un poco de nuestra parte para sacar adelante los beneficios que tiene la tierra mexicana, y no sólo me refiero a los campesinos y a los habitantes en general, sino también al Estado que abandona al campo y a sus riquezas, el campo en México sería uno de los más grandes o por lo menos no tendríamos la necesidad de exportar tanto maíz, ni productos básicos de otros países, esto es algo inverosímil ya que teniendo lo indispensable no lo sabemos aprovechar.

“Organización y Funcionamiento. Al ejido se le reconoce personalidad jurídica y una amplia capacidad de obrar, de manera que puede efectuar todos aquellos actos que correspondan con la naturaleza de sus operaciones y cuenta con sus respectivos órganos, como son la Asamblea General; el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia.”(25)

Como en toda sociedad, deben establecerse los órganos especiales para llevar a cabo un manejo adecuado de la misma; así en el ejido estos se señalan en el párrafo que antecede y la Ley agraria nos precisa que el órgano supremo del ejido es la asamblea, en la que participan todos los ejidatarios, esta se reunirá por lo menos una vez cada seis meses y son de competencia exclusiva, entre otros asuntos, los siguientes:

I. Formulación y modificación del reglamento interno del ejido.

IV. Cuentas o balances, aplicación de los recursos económicos del ejido y otorgamiento de poderes y mandatos.

XI. División del ejido o fusión con otros ejidos.

En cuanto al comisariado ejidal se señala que es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido. Estará constituido por un presidente, un secretario y un

(25) Diccionario Jurídico Mexicano, op. cit; página 1243

tesorero, propietarios y sus respectivos suplentes. Algunas de las facultades y obligaciones del comisariado ejidal son:

I. Representar al núcleo de población ejidal y administrar los bienes comunes del ejido, en los términos que fije la asamblea, con las facultades de un apoderado legal para actos de administración y pleitos y cobranzas;

II. Procurar que se respeten estrictamente los derechos de los ejidatarios.

III. Convocar a la asamblea en los términos de la ley.

IV. Dar cuenta a la asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos.

Por último el consejo de vigilancia estará constituido por un presidente y dos secretarios, propietarios y sus respectivos suplentes. Algunas de las facultades y obligaciones del consejo de vigilancia son:

I. Vigilar que los actos del comisariado se ajusten a los preceptos de la ley y a lo dispuesto por el reglamento interno o la asamblea;

II. Revisar las cuentas y operaciones del comisariado a fin de darlas a conocer a la asamblea y denunciar ante estas las irregularidades en que haya incurrido el comisariado;

III. Convocar a la asamblea cuando no lo haga el comisariado.

Cabe señalar que la ley también establece que como órgano de participación de la comunidad podrá constituirse en cada ejido una junta de pobladores, integrada por los ejidatarios y vecindados del núcleo de población, la que podrá hacer propuestas sobre cuestiones relacionadas con el poblado, sus servicios públicos y los trabajos comunitarios del asentamiento humano y algunas de sus obligaciones y atribuciones son:

I. Opinar sobre los servicios sociales y urbanos ante las autoridades municipales y proponer las medidas para mejorarlo.

II. Informar en conjunto con el comisariado ejidal a las autoridades municipales sobre el estado que guarden las escuelas, mercados hospitalales o clínicas y en general todo aquello que dentro del asentamiento humano sea de interés de los pobladores;

III Dar a conocer a la asamblea del ejido las necesidades que existan sobre solares urbanos o los pendientes de regularización.

“En la nación hay 28,050 ejidos, según censos anteriores, para 2,250,000 ejidatarios. Las últimas cifras indican que son 3,400,000 ejidatarios. La mayoría de los ejidos del país son de temporal expuestos a falta de lluvias y no les es permitido desarrollar sus economías familiares y sólo están esperanzados a tener un buen temporal de lluvias que les permita utilidades en algunos años. Pero la mayoría de los meses tienen que afrontar pérdidas y penurias.

La situación anárquica del ejido, fincándose su fluctuante productividad en áreas de temporal incierto, seguirá manteniendo a nuestras poblaciones ejidales en mala situación. Casi cualquier tierra con inversión se puede convertir en tierra productiva. El ejido tradicionalmente ha carecido de crédito suficiente y oportuno para alcanzar altas producciones; con el transcurso de los años su economía se ha enflaquecido por muchas razones, sequía, alto costo de maquinaria, semillas de mala calidad, así como de insecticidas y bajos precios. Todos estos atracos que ha sufrido el ejidatarios se han olvidado, pero cientos de funcionarios están ahora millonarios.

Miles de borregos se han repartido, pero ante la mala alimentación y manejo degenera su calidad genética inicial. Tractores se han regalado u otorgado cientos a bajos precios, pero la falta de conocimiento para su mantenimiento y cuidado en pocos años se ha convertido en chatarra.

Muchos ejidatarios desilusionados perdieron el arraigo y apego a sus

tierras, ante la falta de crédito, inundaciones, sequías cíclicas, heladas tempranas, ciclones y han emigrado a trabajar a Estados Unidos; otros se han sostenido no obstante los embates del clima, enfrentándose a la problemática de su creciente familia y cayendo en el minifundismo la herencia a futuro se ha convertido en una parcela para sufrir, sin un panorama o aliciente para pensar en un crecimiento económico. Por otra parte, el ejido se está quedando vacío ante la emigración de los hijos de la ciudad, buscando horizontes mejores, disminuyendo el potencial de trabajo, el líder campesino está solo, rodeado por algunos de sus hijos, sin fuerzas para trabajar su parcela.

El ejido no ha fracasado donde hay condiciones adecuadas o áreas de riego. El ejidatario que trabaja, progresa y es pilar de producción nunca serán disueltas sus agrupaciones progresistas y serán ejemplo para muchos mexicanos”(26)

Mientras el gobierno no implemente una política eficaz respecto al agro mexicano este seguirá sufriendo las consecuencias. Son miles de campesinos que tienen tierra sin trabajar y al ver que, sino hay forma de cultivarlas de nada les sirve tenerlas, la gran mayoría opta por emigrar dejándola sola y sin productividad ya que no les da ni para comer; esto es una gran realidad que el Estado no quiere ver, pues no ha hecho lo suficiente y lo único que hace es otorgar subsidio a los campesinos, que en algunas veces disminuye y otras veces aumenta, siendo con ello imposible realizar planes y sacar un buen aprovechamiento.

Según una investigación realizada por el Profesor e investigador Jesús Carlos Morett Sánchez, “la producción ejidal está dedicada fundamentalmente al cultivo de maíz; el que se destina en cantidades cada vez mayores al autoconsumo de los propios ejidatarios...en más de 18 mil ejidos y comunidades agrarias (65.2 %) el cultivo principal es el maíz. Esto significa que las dos terceras partes de los

(26) Ricardo Munguía Barcenas op. cit; páginas 71, 72, 73, 75 y 77.

ejidos del país son maiceros. Los ejidos con uso de tecnología moderna: empleo de semillas mejoradas, agroquímicos, fertilizantes, mecanización, etcétera, son el 21.07 % del total...En aproximadamente la tercera parte de los ejidos no se usan fertilizantes, herbicidas e insecticidas, en casi las dos terceras partes de los ejidos no se usan semillas mejoradas...por lo que se refiere a la asistencia técnica más de la mitad de los ejidos (el 54.4%) carecen de ella...por lo que toca a la maquinaria agrícola de los ejidos no se dispone de ella, en el 58% de los ejidos no existe un sólo tractor. Es decir en más de 16 mil de ellos. El promedio nacional de hectáreas por tractor en ejidos es de 246.7. Esta maquinaria se concentra principalmente en los estados del norte y centro de la República.

Más de la mitad de los ejidos que se estudiaron (el 51.9%) tenía cartera vencida. Esto es que no habían podido pagar un préstamo tienen agotada su posibilidad de crédito. No son sujetos de financiamiento mientras no liquiden el adeudo; o bien que el gobierno se los condone. De esta forma el crédito muchas veces constituye un verdadero subsidio y una forma de enmascarar la ineficacia.

Mientras la parcela ejidal sea inembargable, el crédito de los ejidos no podrá ser todo lo amplio que se requiere y siempre dependerá del gobierno, el cual lo manejara, en muchos casos con criterios políticos. En más del 75% de los casos la parcela se vende en el mismo lugar (casi siempre esta es la peor forma de vender), en el 20.5% en alguna ciudad cercana, en el 5.6% se vende en la ciudad de México y algunas otras grandes ciudades del país, en el 4% se venden dentro de su propio Estado, en el 0.5% en Estados Unidos y casi el 8% no se vende.

A pesar de que el arrendamiento de la tierra está prohibido y que puede ser penado con la suspensión y hasta la pérdida de los derechos agrarios, en la mayoría de los casos se da la renta de parcelas.

Existen ejidos en donde sólo se da la aparcería (renta en especie), algunos

donde sólo se practica la renta en dinero (41.9%) y otros más en donde se dan simultáneamente las dos formas de renta. En este último caso se encuentran el 59.49% de los ejidos; en ellos sus miembros rentan las parcelas en especie o por dinero...Mientras la renta siga siendo actividad ilegal, propiciará despojos y violencia en el campo. No es raro que el ejidatario pasado un tiempo ya no quiera regresar la parcela al ejidatario o que cause perjuicios en ella, la sobreexplota, subarrienda o hasta la venda. Frente a estos hechos el ejidatario se encuentra, en situación prácticamente de indefensión ya que si denuncia el despojo o perjuicio del que ha sido objeto puede perder los derechos a la tierra por haberla arrendado.

Por lo que se refiere al principal destino de las personas que salen del ejido cerca del 60% emigran a Estados Unidos. La migración hacia el vecino País del norte, constituye sin duda, una válvula de escape a las presiones sobre el ejido y al mismo tiempo es una posibilidad de que éstos produzcan gracias a los dólares que manden los que han salido. Actualmente muchos ejidos ya no serían viables sin la llegada de dichos recursos, no se puede conocer con precisión el dato, pero estudios serios señalan que haciendo cálculos conservadores, en la actualidad uno de cada diez campesinos mexicanos se encuentran trabajando ilegalmente en Estados Unidos.

El segundo destino por orden de importancia sigue siendo la Ciudad de México, a la que emigran poco más de la tercera parte de los ejidatarios que salen buscando trabajo.

En tercer lugar más del 345 de los emigrados lo hacen hacia las capitales de sus estados”(27)

Como ya se señaló anteriormente el campo mexicano, esta inmerso en un gran abismo del que no va a poder salir mientras el Estado no le de el impulso

(27) Luis Pazos, La disputa por el ejido, editorial Diana, 3ra. impresión, México 1992, página 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.

necesario y omite darle crédito sólo por épocas, sin embargo el campesino sigue luchando por cultivar y alimentarse con la tierra que le pertenece; por lo que algunas veces comercializa con lo que obtiene, pero tal comercialización no es, ni muy basta, ni bien recompensada, ya que la mercancía tampoco lo es; cabe aclarar que no es muy común que se presente este caso, pues solamente en épocas de temporal es cuando se puede obtener un poco más de lo que se obtiene en todo el año, precisamente esta producción obtenida es la que se necesita impulsar ya que sin apoyo lo único que le resta al campesino es rentar su tierra o dirigirse hacia otro país en busca de oportunidades de trabajo, con el que pueda alimentarse él y toda su familia.

Sin embargo la renta de la tierra no es la opción más acertada para el campesino; toda vez que teniendo la posibilidad él mismo de sacar provecho de su tierra, no cuenta con recursos indispensables y a falta de estos arrienda dicha tierra, a terceros que no son ejidatrios, lo cual no está permitido y el arrendatario puede en determinada circunstancia apropiarse de la tierra que se le ha dado para cultivarla; lo anterior no es sino una forma de inseguridad para el campesino de que pierda la parte otorgada.

1.2. COMUNIDAD

"Comunidad. En este sentido podría confundirse esta voz con las figuras jurídicas del ejido y con los núcleos de población que la ley crea o reconoce como figuras fundamentales de la acción de reparto y restitución de tierras. A veces en la vida real llega a contraponerse comunidad agraria, que sería la comunidad formada por aquellas personas que fueron incluidas en el censo que sirvió de base para el reparto o restitución individual de tierras y los restantes vecinos de la misma población que fueron expresamente excluidos del censo de referencia o que no pertenecen sencillamente a dicho ejido.

En sentido amplio también significa o abarca a toda la población rural, sean o no ejidatarios todos sus componentes."⁽²⁸⁾

Después de trescientos años de esclavitud el pueblo mexicano tuvo que iniciar una lucha de independencia para poder disfrutar lo que originalmente era de ellos y lo cual estaba en manos de los españoles, pero este gran suceso no otorgó plena posesión de la tierra a los campesinos; lo que originó que la Nación Mexicana se volviera a levantar en armas para quitar a los pocos, que eran dueños de la gran parte del territorio mexicano, las tierras que a los muchos les habían vuelto a quitar y por las que habían luchado casi cien años antes y recuperar la libertad que les fue condicionada; fue esta una de las tantas causales por las que se inició la Revolución Mexicana, la cual tuvo como principales protagonistas a Zapata en el norte y Villa en el sur, caudillos que sólo se habían sublevado por un objetivo, que la tierra les fuera otorgada a la gente que la trabajaba, así como abolir la esclavitud disfrazada, de que eran objeto por parte de los "latifundistas" o terratenientes.

⁽²⁸⁾ Diccionario Jurídico Mexicano, op. cit; página 561.

Por fin parecía que después de tantos años de lucha se les otorgaría a los campesinos su tierra para trabajarla, hecho que sucedió, más no tuvo resultados altamente satisfactorios, puesto que si bien es cierto que a una parte de campesinos se les otorgaron sus tierras para que fueran trabajadas, a otros solamente se les prometió; sin embargo a la gran mayoría, sino es que a casi todos los que les fueron otorgadas dichas tierras, no les ha sido dado el apoyo total que se necesita para dar impulso a la explotación de las mismas.

Pasando a otro aspecto de la comunidad, la Ley agraria en su artículo 98 asienta que las comunidades tendrán reconocimiento como tal, derivado del siguiente procedimiento:

I. Una acción agraria de restitución para las comunidades despojadas de su propiedad;

II. Un acto de jurisdicción voluntaria promovido por quienes guardan el estado comunal cuando no exista litigio en materia de posesión y propiedad comunal;

III. La resolución de un juicio promovido por quienes conserven el estado comunal cuando exista litigio a oposición de parte interesada respecto a la solicitud del núcleo,

IV. El procedimiento de conversión de ejido a comunidad.

Una vez que se han reconocido la comunidad, sus efectos jurídicos son:

I. La personalidad jurídica del núcleo de población y su propiedad sobre la tierra;

II. La existencia del Comisariado de Bienes Comunales como Organismo de Representación y gestión administrativa de la Asamblea de Comunereros.

III. La protección especial a las tierras comunales que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que se aporten a una sociedad.

IV. Los derechos y las obligaciones de los comuneros conforme a la ley y al estatuto comunal.

La comunidad determinara el uso de sus tierras, su división en distintas porciones según distintas finalidades y la organización para el aprovechamiento de sus bienes. Podrán constituir sociedades civiles o mercantiles, asociarse con terceros, encargar la administración o ceder temporalmente el uso y disfrute de sus bienes para su mejor aprovechamiento.

La comunidad implica el estado individual del comunero y en su caso, le permite a su titular el uso y disfrute de su parcela y la cesión de sus derechos sobre la misma en favor de sus familiares y vecindados, así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común en los términos que establezca el estatuto comunal, el beneficiado por la cesión de derecho de un comunero adquirirá la calidad de comunero. Lo anterior de conformidad con el artículo 101 de la Ley agraria.

El artículo 105 de la citada Ley señala que, para su administración, las comunidades podrán establecer grupos o subcomunidades con órganos de representación y gestión administrativa, así como adoptar diversas formas organizativas sin perjuicio de las facultades de los órganos generales de la asamblea.

La administración y en general la forma de vida de la gente que habita las comunidades agrarias, muchas de las ocasiones no es la correcta y como consecuencia de lo mismo no se da un impulso a tales comunidades, a mi muy personal punto de vista esto es consecuencia de la falta de buena educación en las comunidades ya que al tener ésta traería consigo una alta organización y una mejor forma de vida.

Por lo que toca a las condiciones específicas de la propiedad que impera en

los bosques y selvas de México, 75% pertenecen a ejidos y comunidades. Hay 1,500 comunidades para 300 mil comuneros y 784 colonias para 56 mil colonos, para un total de 104 millones de hectáreas de diferentes tipos de uso de suelo, riego, temporal, monte, agostadero.

Lo anterior nos señala una clara muestra de que en México existe una extensa cantidad de superficie para explotar al campo, caso que no sucede, esto nos lleva a pensar que la gran mayoría no cuenta con el apoyo necesario para iniciar una empresa y solo un pequeño grupo tiene la capacidad para realizarlo; así pues no resulta de gran ayuda que la ley otorgue a dichas personas una porción de tierra destinada a su asentamiento y recreación, así como a utilizarla como mejor le convenga, sino le es proporcionado el capital, la maquinaria adecuada, insecticidas y en general toda la asistencia requerida para usarla en su beneficio y el de la comunidad.

2.3. PEQUEÑA PROPIEDAD

Nuestra Constitución General de la República en su artículo 27 fracción XV, señala que se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda por individuo de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras. Para los efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de bosque, monte o agostadero en terrenos áridos.

Se considera, asimismo, pequeña propiedad, la superficie que no exceda por individuo de ciento cincuenta hectáreas cuando las tierras se dediquen al cultivo de algodón, si reciben riego; y de trescientas cuando se destinen al cultivo del plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales.

Se considera pequeña propiedad ganadera la que no exceda por individuo la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los términos que fije la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

Cuando debido a obras de riego, drenaje o cualesquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad se hubiese mejorado la calidad de sus tierras, seguirá siendo considerada como pequeña propiedad, aún cuando, en virtud de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reúnan los requisitos que fije la ley, continúa señalando que cuando dentro de una pequeña propiedad ganadera se realicen mejoras en sus tierras y estas se destinen a usos agrícolas, la superficie utilizada para este fin no podrá exceder, según el caso, los límites a que se refieren los párrafos segundo y tercero de esta fracción que correspondan a la calidad que hubieren tenido dichas

tierras antes de la mejora.

En cuanto a lo señalado en la Ley agraria es de hacer notar que el artículo 115, considera a los latifundios las superficies de tierras agrícolas, ganaderas o forestales que, siendo propiedad de un sólo individuo, excedan los límites de la pequeña propiedad, en el mismo ordenamiento establece que debe entenderse por:

I. Tierras agrícolas: los suelos utilizados para cultivo de vegetales;

II. Tierras ganaderas: los suelos utilizados para la reproducción y cría de animales mediante el uso de su vegetación, sea esta natural o inducida, y

III. Tierras forestales: los suelos utilizados para el manejo productivo de bosques y selvas.

Se reputan como agrícolas las tierras rústicas que no estén efectivamente dedicadas a alguna otra actividad económica.

La citada Ley da una amplia explicación de lo que la norma suprema establece cuando habla de otras clases de tierras; así pues continua diciendo que se considera pequeña propiedad agrícola la superficie de tierras agrícolas de riego o humedad de primera que no exceda los siguientes límites o sus equivalentes en otras clases de tierras:

I. 100 hectáreas si se destinan a cultivos distintos a los señalados en las fracciones II y III de este artículo;

II. 150 hectáreas si se destinan al cultivo de algodón, y

III. 300 hectáreas si se destinan al cultivo de plátano, caña de azúcar, café hencuén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales.

Para la equivalencia, se computará una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad, por ocho de monte o agostadero en terrenos áridos.

Para tener una mejor comprensión de este precepto estableceremos lo que la ya derogada Ley Federal de Reforma Agraria mencionaba respecto a las diversas categorías de tierras:

a) Las de riego son aquéllas que en virtud de obras artificiales dispongan de aguas suficientes para sostener de modo permanente los cultivos propios de cada región.

b) Las de humedad, aquéllas que por las condiciones hidrológicas del subsuelo y meteorológicas de la región, suministren a las plantas humedad suficiente para el desarrollo de los cultivos, con independencia del riego y de las lluvias.

c) Como de temporal aquéllas en que la humedad necesaria para que las plantas cultivadas desarrollen su ciclo vegetativo provengan directa y exclusivamente de la precipitación pluvial.

d) Son tierras de agostadero de buena calidad aquéllas en que se produce en forma espontánea plantas forrajeras o vegetación silvestre que sirva de alimentación al ganado.

e) Son tierras de agostadero en terrenos áridos, aquéllas en las que sea necesario más de diez hectáreas para el sostenimiento de una cabeza de ganado mayor.

f) Son terrenos de monte aquéllos que contengan árboles maderables susceptibles de explotación para fines forestales.

El artículo 119 de la multicitada Ley agraria considera como pequeña propiedad forestal la superficie de tierras forestales de cualquier clase que no excedan de 800 hectáreas. Así mismo el artículo 123 indica que cuando las tierras de una pequeña propiedad ganadera se conviertan en forestales, ésta seguirá considerándose como pequeña propiedad, aunque rebasen ochocientas hectáreas.

2.4. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO RURAL

Nuestra Ley Suprema en su artículo 27 fracción XX, señala que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

De lo anteriormente señalado, se advierte que el Estado juega un amplio papel, en el desarrollo del campo, el cual debe velar por que este desarrollo se vuelva efectivo; es por lo que se ha tenido la necesidad de diseñar políticas para el desarrollo rural, las cuales han sido formuladas para el fortalecimiento de la tierra mexicana, siendo infructuoso, muchas veces su cumplimiento, lo que ha originado un gran rezago en la economía mexicana, justificación que explicare más adelante.

“La modernización de la agricultura no es un proceso puramente tecnológico. Para que sea eficaz, tiene que ocurrir dentro del marco general del desarrollo rural.

Actualmente se acepta, de manera general, que el objetivo del desarrollo rural es el mejoramiento del nivel de vida de la población rural en general, no sólo mediante una mayor producción agrícola y el aumento resultante en los ingresos, sino también mediante el mejoramiento de la calidad de vida, en los campos de empleo, salud, educación, cultura y participación activa en el proceso del desarrollo.

La planificación del desarrollo puede llevarse a cabo en tres niveles: nivel nacional (macroplanificación), nivel regional y de aldeas y granjas individuales (microplanificación).

Planificación nacional:

A fin de definir las metas, es esencial asignar los recursos nacionales a los diferentes sectores de la economía y a las diferentes regiones del país. El enfoque macroeconómico, que es característico del nivel nacional, tiene la ventaja de una perspectiva general de las potencialidades y necesidades económicas nacionales y de las relaciones intersectoriales, pero carece de un conocimiento preciso y detallado de las relaciones tecnológicas económicas y socioculturales que son eficientes al nivel de aldea.

Planificación regional:

El desarrollo agrícola depende del apropiado estímulo realizado con un gran número de pequeños productores con el fin de modernizar sus prácticas de cultivo, en condiciones ecológicas, sociales y económicas muy diversas

En tanto que la planificación nacional se basa en agregados y promedios de carácter estadístico, la microplanificación está vinculada con la conducta humana y el ambiente social y el nivel regional es esencial a fin de integrar ambos.

Por lo tanto, la planificación regional se lleva a cabo en un nivel en el cual:

- a) Existe un contacto directo entre planificador y las personas que participan en el proceso del desarrollo;
- b) Pueden definirse los elementos de construcción de instituciones que son necesarios; y
- c) Puede formularse una estrategia viable para lograr los cambios institucionales necesarios.

Por lo tanto, la planificación regional es el nivel en el cual las políticas del desarrollo nacional se traducen en proyectos concretos que llegan hasta las unidades más pequeñas de producción. Para los fines del desarrollo una región puede ser una de las siguientes unidades:

1. Un área físicamente definida, de la cual una cuenca acuifera probablemente sea la unidad más lógica para fines del desarrollo.

2. Factores sociales: una región puede caracterizarse por su atraso en relación con otras partes del país y por lo tanto, elegirse para un desarrollo intensivo.

3. Factores geopolíticos: Las áreas limítrofes de escasa población pueden programarse para desarrollo regional y así evitar la intrusión de elementos extranjeros o la anexión por parte de los países vecinos.

4. Factores administrativos. A un país se le puede dividir en regiones para fines de desarrollo de acuerdo con lineamientos puramente administrativo."⁽³¹⁾

La experiencia ha demostrado que los procedimientos de planificación que se han descrito brevemente, no son garantía por sí mismos, de que la agricultura avance realmente. Las estrategias que no dan prioridad al campo, sin darse cuenta de que sin este no existiría siquiera alimento, destinando gran parte del dinero del gobierno en empresas que no son de tanta importancia, como resultan ser la construcciones de monumentos o remodelación de los mismos o la inversión en la industria, además de una planificación defectuosa ante la falta de conocimientos precisos para elaborar tales proyectos y algo sumamente importante como lo es la creación de empleos para evitar que la población campesina abandone la tierra son algunos de los obstáculos para la modernización de la agricultura en muchos países en vías de desarrollo.

⁽³¹⁾ A.I. Arnon, La modernización de la agricultura en países en vías de desarrollo, editorial Limusa, México, 1987, páginas 637, 638, 639, 640, 642, 643, 644, 645, 646 y 647.

Las políticas para impulsar el campo mexicano, instrumentados por cada gobierno en turno, se encuentran en los planes que durante el presente trabajo se expondrán en forma concisa:

I-A partir de la Revolución Mexicana y disueltos con motivo de ésta la gran mayoría de los cacicazgos que había en el país, el campo verdaderamente empezaría a pertenecer a los campesinos, consecuentemente se le habían quitado al gobierno la posesión de tierras con grandes extensiones, surgiendo la preocupación de dar un impulso al campo mexicano y darle al hombre de campo recursos indispensables para poder trabajarla, pretendiendo de igual forma proporcionar al campesino estabilidad y un mejor nivel de vida, es por lo que el agro mexicano comenzó a ser un punto clave para el desarrollo de la Nación, implementándose técnicas para dar impulso al mismo. Así tenemos que a partir del Primer Plan Sexenal correspondiente a los años de 1934 a 1940, se señalaron programas importantes para el desarrollo del campo, estableciéndose que éste se desarrollaría en seis etapas anuales sucesivas, cada una debidamente planeada por el Ejecutivo de la Unión con la colaboración del Partido, que en esa etapa era el Partido Nacional Revolucionario, el cual afirmaba que el problema de mayor importancia, era el relativo a la distribución de la tierra y a su mejor explotación, por lo que continuaría por convertir a los grandes núcleos de campesinos en agricultores libres, dueños de la tierra y capacitados, para obtener y aprovechar el mayor rendimiento de su producción. Señalando como primordial y apremiante obligación el seguir dotando de tierras y aguas, sin excepción alguna a tales núcleos que carezcan de ella o no la tuvieran en cantidad bastante para satisfacer sus necesidades.

En tales términos el desarrollo de la política agraria, se activaría tratando de dar cumplimiento total al reparto de tierras y aguas, en las vías de dotación y

restitución. Algo sumamente importante que se señala en dicho Plan es el hecho de que el Estado no puede acaparar propiedades rurales; por lo tanto las grandes propiedades rústicas pertenecientes a la Federación y a los gobiernos de los Estados sufrirían las afectaciones ejidales que fueren procedentes o en su caso fraccionadas. Por otra parte el partido señaló que considerándose de vital importancia para la economía agrícola del País sería necesario que en la República no quedaré sin cultivar ninguna extensión de tierra de labor.

Continúa apuntando que la redención económica y social de los campesinos no sólo se lograría con proveerlos de tierras y aguas para trabajarlas, sobre todo una vez que el reparto se hubiese efectuado en toda su extensión; sino que sería indispensable organizar en todos sus aspectos el sector campesino y capacitarlo económicamente para asegurar la mayor producción agrícola del país; para lo cual el Estado tendría que realizar una intensa acción encaminada a elevar el nivel económico y técnico de nuestras exportaciones agrícolas, hasta hacer desaparecer las técnicas rutinarias que la tradición ha mantenido en el trabajo del campo.

En este primer Plan claramente se denota el interés que el gobierno mexicano tenía para emprender una reforma en el ámbito del sector agropecuario rural; ello tal vez como consecuencia de la reciente lucha que los mexicanos habían terminado por la sujeción en que se encontraban y sobre todo de la inconferiudad resultante de la privación que tenían respecto de las tierras que trabajaban. En esta nueva etapa el Estado ya no podía acaparar inmensas cantidades de tierra, pues ahora la tierra se tenía que dar a todos aquéllos que la requerían para vivir y que realmente la requerían para su provecho. Se reconoció la necesidad de organizarse para incrementar la productividad en el campo, así como también la injerencia de métodos técnicos y científicos para lograr un desarrollo completo dentro del campo, del que solamente los propios campesinos y agricultores serían los beneficiados.

2- A partir del Plan Sexenal antes mencionado, los planes subsecuentes establecerían como políticas indispensables las destinadas al agro de México; es por lo que en el Segundo Plan Sexenal que se elaboró para los años comprendidos entre 1940 y 1946 se establecieron como objetivos, entre otros, los siguientes puntos:

I) El reparto agrario se realizará íntegramente en el menor tiempo posible.

II) Garantizar, la posesión y usufructo de la tierra a quienes queden en posesión de ella, en términos de ley.

III) Organizar la producción y distribución de los productos, de tal manera que estas operaciones cumplan su fin social y redunden en mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los campesinos y de las mayorías populares.

IV) Obtener, por todos los medios al alcance del Estado, el desarrollo de la producción mediante la modernización de la técnica.

V) Se promoverá el desarrollo de la ganadería nacional y, al efecto se fomentará la repoblación ganadera del país, dando preferencia a las zonas ganaderas más adecuadas.

VI) Se establecerán nuevas escuelas vocacionales de agricultura, cuya función será capacitar, para desarrollar con eficacia las actividades del campo.

VII) Se dará atención a la solicitud de dotación de aguas para los ejidos.

VIII) Se fomentará la selección de semillas y el mejoramiento de los pastos y de los sementales ganaderos.

IX) Se atenderá el aprovechamiento de los esquilmos y productos auxiliares en todas las exportaciones y se tomarán las medidas pertinentes para evitar la posible intervención de los contratistas o intermediarios gravosos.

Como principal importancia este Plan propuso dar por terminada la repartición de la tierra para posteriormente dar una seguridad a los poseedores de

la misma y al tener dicha seguridad poder trabajar su tierra y obtener las ganancias que de ella se derivan. El Estado considero que los campesinos no podían emprender esta meta solos, por lo que se propuso la capacitación y la ayuda correspondiente para cumplir con sus objetivos, contemplando para ello la forma en que los productos derivados del campo pudieran ser comercializados directamente entre productor y consumidor y así resultar ambos beneficiados.

3- Para el desarrollo del campo en México se partió de la indagación para descubrir las condiciones en que se encontraba el Estado mexicano y así al saber con lo que se contaba poder plantear proyectos, apoyados de los instrumentos y mecanismos necesarios según la región. Así pues dentro del Proyecto de Inversiones del Gobierno Federal y Dependencias Descentralizadas, correspondiente al año de 1947 a 1952, se trató como punto básico, en lo que se refiere al campo, el tema de la irrigación, derivándose de la investigación que fue realizada en cuanto a dicho factor, que en las zonas áridas no era factible la agricultura sin riego y en regiones semiáridas solamente era posible levantar cosechas en uno o dos años de cada cinco.

Compenetrado el Estado mexicano, de las ventajas que reportaría para la economía nacional el aprovechamiento conveniente de los recursos hidráulicos del país inicio en 1926 una política de grandes obras de riego. Hasta 1946, las obras construidas por dicho organismo, permitieron abrir nuevas áreas de cultivo.

El gobierno considero necesario, impulsar la producción de maíz mediante el empleo de semillas de altos rendimientos obtenidas en los campos experimentales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, pero como dicha Secretaría tenía funciones propias no podía desarrollar actividades de tipo comercial, por lo que en el año de 1947 se creó un organismo denominado Comisión del Maíz que se encargaba de la reproducción en gran escala de

variedades mejoradas, obtenidas en los campos de experimentación. Para lograr esa finalidad la comisión estableció contratos con los agricultores que se dedicaban a la reproducción de variedades, a cambio de lo cual otorgaría subsidios, ya sea en fertilizantes o en maquinaria agrícola y pagaría los productos obtenidos a precios estimulantes para el productor.

Todos los costos del proyecto antes señalado serían costeados por el fondo de procedencia interna principalmente con créditos que el Gobierno Federal concedería a la Comisión del Maíz, los ingresos que fuesen obtenidos de esta comisión, por concepto de ventas de semillas, serían reinvertidos al año siguiente, constituyendo otro renglón de financiamiento.

4- El estado al darse cuenta de que sólo no iba a poder incentivar al agro se vio en la necesidad de requerir la ayuda de las empresas privadas, para continuar dando apoyo a los campesinos y seguir adelante con sus objetivos; así tenemos que dentro de las Consideraciones Para un Programa Nacional de Inversiones expuesto 1953-1958, se señaló dentro del sector agrícola diversos renglones de inversión los cuales han sido agrupados en dos capítulos, uno de inversión pública y otro de inversión privada. El primero comprende todas las erogaciones que deben realizar las dependencias del Gobierno Federal para la formación o el mantenimiento de capitales agrícolas, independientemente de que pueda pasar posteriormente a ser propiedad de los particulares y el Gobierno recupere el valor de la inversión, el segundo capítulo comprende el resto de las inversiones. De las cifras estimadas para cada clase de inversiones algunas crecen año con año y otras permanecen constante, ello se debe a que las primeras representan inversiones cuya cuantía depende del desarrollo que haya alcanzado la actividad productiva, tales como la destinada a la conservación de recursos; las segundas son independientes de ese factor y sus variaciones dependen en todo caso de factores

previsibles, como es el caso de las inversiones en la ganadería, es por ello que deben hacerse más inversiones en ese aspecto.

Respecto al Fomento Agrícola, hasta esa época las inversiones que se hacían para el perfeccionamiento técnico y económico de la explotación agrícola, estuvieron enteramente a cargo de los mismos productores, con una pequeña contribución de fondos públicos. En esta clase de inversiones hubo algunas que estuvieron fuera de las posibilidades de los productores individuales, y por lo tanto tuvieron que ser realizadas por el Estado. Tales son las que se refieren al mejoramiento de especies vegetales y animales y a la mayor parte de las que se corresponden a la conservación de los recursos productivos de la agricultura.

5. De los planes antes señalados se advirtió que en materia del campo, el estado no estaba totalmente preparado para valerse por sí mismo; así en el Plan de Acción Inmediata elaborado para los años de 1962 a 1964 se estableció un Programa de Desarrollo Agrícola en el que se expresó que el sector agropecuario si bien ha tenido un crecimiento similar al de la economía en general no era todavía suficientemente elástico en lo referente al abastecimiento de producto para el consumo interno, es por lo que el gobierno, preparó programas de gran alcance para aumentar la productividad agrícola, ampliar las zonas de cultivo y mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales. La tasa de incremento demográfico en México imponía al país la necesidad de hacer un esfuerzo para promover la agricultura. En este plan se especificó la existencia de superficies desarrollables a corto plazo que no requerían inversiones básicas por parte del gobierno y que contaban con población ya asentada que conocía en forma práctica los cultivos de dicho lugar, en muchos de los casos las dificultades eran de organización y financiamiento. La selección de semillas, el mejoramiento de los métodos de cultivo, la aplicación de fertilizantes y otros aspectos del progreso técnico agrícola

lograrians las posibilidades de elevar los rendimientos. Con base a lo anterior la política del gobierno se orientaría a efectuar, entre otras cosas trabajos de experimentación para valuar la índole de las reservas de tierras en las zonas tropicales y en las áridas y semiáridas; estudios de zonificación de la actividad agropecuaria en diferentes regiones del país para integrar en forma adecuada la agricultura, la ganadería y el aprovechamiento forestal.

Como ya lo he señalado anteriormente el conocimiento científico dentro del ámbito del desarrollo rural es de vital importancia, pues sus conocimientos al ser aplicados a este ámbito, llevan consigo objetivos más precisos y políticas rurales mejor implementadas, al tomar en cuenta las condiciones ambientales de los espacios en proyecto.

6- El desarrollo económico y social del país dependerá, en buena medida de los avances que se logren en el sector agropecuario; lo anterior quedó establecido en el Programa de Desarrollo Económico y Social para los años de 1966-1970 dicho programa dentro de las metas del sector agropecuario alcanzaban hacer frente a la demanda total prevista, movilizandolos recursos financieros, técnicos y humanos en una escala superior a la de épocas pasadas, siendo lo más importante promover la capitalización y tecnificación del campo para elevar la productividad por hectárea y por hombre ocupado, así como mejorar la organización de la producción agropecuaria. Además se consideró como principal importancia dar una solución definitiva al problema de la tenencia de la tierra, obteniéndose mediante la zonificación de las entidades federativas deslindar los predios agrícolas y ganaderos, descubrir las concentraciones de tierra que sobrepasan los límites fijados por la ley y los excedentes de los predios.

Se advierte que por lo que hace a las exportaciones, las reservas nacionales de grano tiende a evitar las compras en el exterior, la política de comercio

internacional que habrá de seguirse con respecto a los bienes agrícolas atiende básicamente al abasto interno; pero al mismo tiempo garantiza la obtención de mayores recursos externos para el desarrollo de la economía nacional.

Las limitaciones de la oferta ante una demanda creciente se reflejan en el alza continua de los precios, que ha contribuido a mantener bajo el nivel de vida de consumo per-capita de productores pecuarios sobre todo en los núcleos rurales. Esta situación indicaba la posibilidad de que el desequilibrio entre la oferta y la demanda de productos pecuarios fuera mayor, para evitarla, se consideró preciso dar una mayor importancia a la política de fomento pecuario procurando acelerar el proceso de inversión en la rama, impulsar el crecimiento de la población animal, aliviar la escasez de forrajes, elevar la participación de los productores en el ingreso pecuario y fortalecer el consumo de carne, leche huevo y otros bienes esenciales.

7- En lo concerniente al sector agropecuario, el Programa de Inversión y Financiamiento del Sector Público Federal correspondiente a los años de 1971 a 1976 señala, entre otros, los proyectos y planes siguientes:

- 1) Promover la producción de alimentos y materias primas para satisfacer la demanda nacional y promover las exportaciones.
- 2) Brindar el máximo de prioridad a las obras tendientes a elevar los niveles de productividad y empleo en las zonas temporeras del país.
- 3) Robustecer la capacidad de desarrollo y mejorar el género de vida de las comunidades rurales coordinando los programas agropecuarios con la ejecución de obras de infraestructura y bienestar social.
- 4) Superar los métodos y sistemas de trabajo proporcionando elementos para una mejor organización de las unidades productoras, semillas mejoradas,

árboles frutales y pies de cría, así como servicios adecuados de capacitación, investigación y extensión.

A través de la investigación se definirían las razas mejoradas susceptibles de explotarse económicamente en cada región del país, estas investigaciones debían de cubrir los aspectos de nutrición, reproducción, manejo y sanidad animal.

8- En el Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social, comprendido de los años de 1974 a 1980, se indicaron metas para el sector agropecuario que corresponden a la política de desarrollo económico y social, como son: aumentar el nivel de ocupación productiva, ampliando la capacidad del sector para absorber mano de obra; elevar el nivel general de ingresos y mejorar su distribución; incrementar la oferta de alimentos para lograr el autoabastecimiento interno y aumentar la exportación.

Era necesario aumentar las inversiones en la forma de capital humano, con énfasis en la organización de la producción para que los rendimientos por hectárea pudieran aumentar más rápidamente. La educación agrícola que es la base para la formación de capital humano, se debía fortalecer.

El sustancial incremento en el desembolso de fondos públicos destinados al sector se debían asignar preferentemente a programas complementarios orientados a extraer el máximo provecho de la tierra y el capital invertido. A corto y mediano plazo el empleo agrícola debería aumentarse con el fortalecimiento de los programas de desmonte, de conservación de suelos y de obras de drenaje. Reorientar las políticas de precios de los productos agrícolas, era indispensable para apoyar a la agricultura de subsistencia. Esto debía combinarse con el mejoramiento de los mecanismos de comercialización existentes, con el doble fin de aumentar en forma colectiva el ingreso de los productores y proteger al consumidor. La racionalización de los sistemas de acopio, almacenaje,

elaboración, transporte y distribución de los productos agropecuarios facilita el logro de este objetivo

9.- El Programa Integral Para el Desarrollo Rural desde su origen en 1977 utilizó la planeación en los estudios micro-regionales para establecer una estrategia que orientará las acciones en las comunidades. Con la aparición del Plan Global de Desarrollo 1980-1982, se avanza en el Sistema Nacional de Planeación y se presentan las condiciones necesarias para vincular al PIDER a los grandes objetivos nacionales de producción de alimentos, de empleo, de dotación de mínimos de bienestar, etc... Con el replanteamiento del PIDER se definió como objetivo general, el de promover un proceso de desarrollo autosostenido a las comunidades rurales, mediante la participación organizada de sus habitantes para generar y retener excedentes económicos y canalizarlos hacia las inversiones productiva. Para lograr ese objetivo se establecieron los siguientes objetivos:

- a) Aumentar la producción de alimentos básicos.
 - b) Elevar el nivel de empleo permanente y productivo para la fuerza de trabajo disponible en las comunidades rurales.
 - c) Incrementar la productividad y el ingreso por hombre ocupado.
 - d) Contribuir a una distribución del ingreso entre regiones e individuos.
 - e) Elevar los niveles de bienestar en nutrición, salud, educación y vivienda.
- Para lo cual se definieron las siguientes estrategias:
- a) Basar la operación del Programa en la participación activa y organizada de los habitantes de las comunidades.
 - b) Impulsar prioritariamente las actividades productivas en especial aquellas que apoyan los objetivos y metas del Sistema Alimentario Mexicano.
 - c) Complementar los proyectos productivos con programas de apoyo a la producción y de beneficio social para mejorar la vida de las comunidades.

Con la incorporación del PIDER al Convenio Único de Coordinación, los gobiernos de los estados participan en mayor medida en las diferentes etapas del programa para promover el desarrollo de las comunidades rurales en las regiones atrasadas. La coordinación operativa entre los tres niveles de gobierno se establece en un Subcomité de Desarrollo Rural que funciona como parte integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) que opera en cada uno de los estados.

El 28 de enero de 1988, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Distritos de Desarrollo Rural, reglamentaria del artículo 27 constitucional en lo que se refiere a la organización y fomento de las actividades agropecuarias, forestales y de acuacultura, sus disposiciones tienen por objeto el de ordenar el funcionamiento de los Distritos de Desarrollo Rural, los lineamientos de sus políticas se encontraban sujetos, entre otros a los siguientes postulados: mejorar los niveles de vida de la población rural, procurar la desconcentración, hacia órganos regionales, de los recursos oficiales, atender con eficiencia las demandas de los productores y comunidades y apoyarlos para mejorar su capacidad negociadora en el mercado. Dentro de esta Ley se deja claro que el ejecutivo por conducto de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural establecería tales distritos, los cuales son unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado para:

I. Articular y dar coherencia regional a las políticas de desarrollo rural

II. Realizar los programas operativos de la Secretaría y las dependencias de la administración Pública que participan en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y

III. Hacer converger las acciones, servicios y recursos destinados a fomentar el desarrollo integral de los habitantes del campo.

Para la administración y regulación de los distritos de desarrollo rural se establecerán los Comités Directivos, los cuales tendrán las facultades de promover los programas de las agroindustrias y de comercialización de distritos, así como proponer trabajos de investigación para este fin. Fomentar la organización de los productores del Distrito de Desarrollo Rural, para facilitar el acceso al crédito y promover la integración de los usuarios de obras de irrigación y drenaje, así como programas de abastecimiento de insumos para su desarrollo.

Denota dentro de la multicitada ley que la Secretaría, en los términos de la ley de planeación, celebrará con los gobiernos de los Estados y los Municipios, así como los sectores sociales y privado, los convenios de coordinación y concertación que tengan por objeto apoyar el desarrollo rural integral en los Distritos correspondientes, los cuales deberán referirse principalmente a los apoyos necesarios para que las comunidades rurales eleven su nivel de producción y la conservación y mejoramiento de las obras de infraestructura hidráulica y rural.

En épocas actuales las políticas fundamentales del Estado hacia el campo se expresaron, primeramente en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, mediante las políticas sectoriales de desarrollo rural integral y la reforma agraria integral. A partir de este el agro tuvo una mayor preocupación y comenzó a ser un importante punto para el desarrollo económico del país.

A continuación se expondrán los aspectos relevantes en materia agraria de dicho Plan Nacional.

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988

El objetivo fundamental de la estrategia del desarrollo rural integral es el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población rural, con base en su participación organizada y en la plena utilización de los recursos naturales y

financieros, con criterios sociales de eficiencia, productiva, permanencia y equidad, fortaleciendo su integración con el resto de la Nación.

A su vez, de este objetivo fundamental se desprenden los siguientes propósitos específicos que perfilan la estrategia:

Fomentar la participación de la población rural al desarrollo nacional, a través del fortalecimiento de sus organizaciones.

Mejorar los niveles de alimentación, vivienda, salud, educación y en general el de vida de la población rural, dando preferencia a los más desprotegidos; integrando los programas de provisión de satisfactores básicos a la estrategia de transformación económica y social.

Propiciar el establecimiento de términos de intercambio más justos en el sector agropecuario y los sectores industriales y de servicios.

Aumentar la generación de empleos permanentes y mejorar la distribución del ingreso, contribuyendo a abatir las desigualdades en el campo.

Ampliar y fortalecer la producción de alimentos básicos para el consumo popular prioritariamente en las zonas de temporal a fin de garantizar la soberanía nacional en materia alimentaria, y mejorar las condiciones nutricionales de la mayoría de la población.

Aprovechar racionalmente el potencial del desarrollo del medio rural.

Mejorar la balanza comercial sustituyendo importaciones y promoviendo las exportaciones de productos agropecuarios, forestales, pesqueros, agroindustriales y artesanales, procurando que contengan un mayor valor agregado generado por mano de obra.

Se señala también que el desarrollo integral del campo habrá de ser inducido regionalmente considerando a las comunidades rurales como las unidades elementales de dicho proceso, respetando su carácter unitario en lo social, económico y político.

En materia de bienestar social, habrán de redoblar los esfuerzos gubernamentales para hacer llegar la infraestructura y los servicios asistenciales básicos a las comunidades que carecen de ellos y para mejorar los existentes en aquéllas aún insuficientemente dotadas.

La estrategia de desarrollo rural proponía impulsar al sector agropecuario para lograr en el periodo 1983-1988 un crecimiento del producto interno sectorial superior al de la población. Y en particular, un aumento de la producción de maíz, frijol, trigo y arroz que permitiera cubrir la demanda interna y reducir substancialmente sus importaciones.

De acuerdo con el Programa de Reforma Agraria Integral, la estrategia de desarrollo rural integral consideró necesario otorgar seguridad jurídica a las diversas formas de la tierra: comunal, ejidal y pequeña propiedad, con el fin de permitir un uso más adecuado de los recursos, capitalizar las explotaciones y alentar el cambio tecnológico.

La capacidad del campo para retener su población se determinará fundamentalmente por la elevación del nivel de vida de ingreso de los campesinos y mejoramiento del bienestar social.

Como primer lineamiento se pretendió buscar la máxima eficiencia tanto del Estado como por parte de los beneficiarios, para el otorgamiento y utilización de los apoyos y estímulos a la producción.

Los programas destinados a elevar la calidad de vida en el ámbito rural se esperaban ser complementados con las acciones de fomento económico. Las acciones gubernamentales se orientarían a complementar los servicios existentes en las comunidades insuficientemente dotadas y a proveer aquellas que aún no habían sido atendidas, coordinándose para tal efecto las agencias federales, estatales, municipales.

De acuerdo con el Programa Nacional de Alimentación, se propició el abasto oportuno de bienes alimenticios básicos a bajos precios y se orientaron los hábitos de consumo hacia patrones alimentarios con mayor contenido nutricional, buscando desplazar aquellos alimentos industrializados de bajo valor nutritivo.

Se señaló dar impulsó a los programas orientados al mejoramiento de la vivienda rural, mediante sistemas de apoyo a la autoconstrucción que contemplen la utilización de materiales locales.

Se buscaría una relación más eficaz entre los instrumentos que procurasen una mayor valorización de los productos, y las acciones para mantener a niveles bajos los precios de algunos componentes del costo de producción.

En la inversión pública se daría prioridad a las obras destinadas a elevar la capacidad productiva de las áreas de temporal. Dentro de la inversión en la infraestructura hidráulica tendrían prioridad los proyectos de pequeña irrigación, asegurando la participación de los usuarios.

El objetivo de la política de precios de garantía fue establecer una relación adecuada con los costos, de tal manera que incentivaran la producción y la productividad; para lograr mejorar además la relación de intercambio de la agricultura con el resto de la economía. Se contemplaba la fijación de los precios con anticipación a la siembras.

La política de subsidios al sector, vía precios de insumos, crédito y seguro, se mantendrían como instrumento para promover la producción; sin embargo se contempló realizar un ajuste gradual a fin de evitar su uso indiscriminado. Se otorgaría en forma selectiva por tipo de productor, producto o región, para promover cambios en la tecnología en zonas.

Se intensificarían las actividades de capacitación, la modernización comercial en el campo y la integración de los agricultores, ganaderos y pescadores a la comercialización de sus productos, sería inducida por la vía de la organización

de productores y por la promoción de la adecuada infraestructura de almacenamiento, transportación, refrigeración y regulación administrativa.

En transporte se impulsaría la construcción en caminos rurales. Se fomentaría la racionalización del autotransporte agropecuario, forestal y extractivo, dando un apoyo especial para que los propios productores transporten sus mercancías.

Como ya señalamos anteriormente el impulso al campo mexicano no sólo resultaría en beneficio del mismo; pues se podría extender hacia el desarrollo de la Nación, por lo que es de gran prioridad dar impulso al agro, objetivo que en mi opinión el Estado le presta muy poca atención, ocupándose en forma desigualitaria de los problemas que surgen de la sociedad, como es el caso del exceso de desplazamiento de los habitantes del campo hacia la gran ciudad, quienes consideran que ahí encontrarán un nivel de vida más aceptable que el que tienen que soportar en su comunidad, resultando una gran decepción para ellos el llegar y no poder encontrar siquiera un pan para comer, ya que se encuentran con un enorme desempleo, toda vez que quizá lo único que ellos saben realizar son, normalmente, actividades agropecuarias, pesqueras y forestales las cuales son escasas en la urbe. Es por lo anterior que se deben de crear empleos en el campo para que el campesino se sienta seguro y conforme con la actividad que realiza y así no pensar nunca en dejar su tierra.

A pesar de los objetivos propuestos por el Gobierno en lo referente a dar empuje al agro mexicano, no se han obtenido los resultados esperados, ello tal vez como consecuencia de la falta de empeño y dedicación de sacar adelante una empresa tan importante, como es el campo mexicano, de la que se puede extraer una cantidad impresionante de recursos e instrumentos indispensables para lograr que México progrese y sea un país de primer nivel. Lo tiene todo, existen

poblaciones de toda clase de tierra y clima, las que no explotamos debidamente, más sin en cambio preferimos importar los recursos que podemos nosotros mismos explotar, o en algunos casos producimos mercancías que no llegan a su conclusión, las que se envían a otro país con la finalidad de que se elaboren hasta su terminación y así acabado el producto nos es devuelto al nuestro, pero ya como producto exportado. Pienso que todo esto ocurre derivado de que en México, hace falta infraestructura que permita realizar un producto o mercancía hasta su fin y de esta forma ser nosotros los exportadores y no los importadores.

Ha sido grande la preocupación que el gobierno tiene en cuanto a la salud de la población rural, pues esta la necesita mucho más que las comunidades urbanas debido a su gran lejanía con los servicios básicos de atención médica, además de que en las poblaciones del campo hay una doble labor, la primera de ellas es lograr llevar a la gente una indispensable atención médica y después convencerlos de que, en algunos casos, es mejor y más necesario utilizar los productos médicos que los naturales, los cuales ellos suelen usar; esto en virtud de que la gente que reside en el campo normalmente se atiende con medicinas naturales, las cuales no llegan a ser tan efectivas para la persona que las requiere.

Ahora bien para que los campesinos puedan cultivar sus tierras deben estar conformes con la vida que llevan y sentirse satisfechos con las actividades que realizan ¿y como se va a lograr lo anterior, sino cuentan ni con lo indispensable que es la comida y la vivienda para ellos y para sus familias?. Esta quizá sea la gran tarea, pues no sólo basta con proporcionarles dinero para su subsidio, sino también es indispensable atacar el problema desde sus raíces y enmendar los errores cometidos a lo largo del tiempo.

Para lograr los propósitos de la Reforma Agraria se plantearon diversas políticas enfocadas al alcance de sus objetivos y propósitos:

Era necesario determinar la totalidad de la superficie susceptible de afectación, para concluir la fase del reparto.

La regularización de la tenencia de la tierra a nivel nacional demandaba la formulación de programas para la entrega de los documentos legales que confirmarán la seguridad jurídica en la posesión y usufructo de la tierra.

En materia de reparto agrario se requería investigar todos los fraccionamientos presuntamente simulados y, en su caso dictar las resoluciones correspondientes; así como deslindar y dictar las declaratorias de todos los terrenos baldíos presuntamente nacionales. Por otro lado se requería formular el análisis de cada una de las concesiones ganaderas vencidas y por vencerse, con el fin de determinar los excedentes susceptibles de reparto.

En cuanto al régimen de colonias, se contempló proporcionar los títulos correspondientes, así como los documentos que acreditarán la legalidad de las colonias. En la propiedad privada, documentar con certificados la inafectabilidad agrícola, ganadera o agropecuaria.

Se instrumentó una acción tendiente a integrar los núcleos agrarios en unidades de desarrollo rural integral, como estrategia de apoyo a las actividades de fomento a la producción y de bienestar social.

El Estado otorgará en la medida de sus posibilidades, los apoyos que le fueran requeridos por las organizaciones de jornaleros rurales, tendientes a lograr la mejoría en las condiciones de contratación de sus miembros; a obtener mejores condiciones salariales y de prestaciones y a hacerlos partícipes de los servicios de salud, educación y vivienda a que tienen derecho como mexicanos.

Desde la antigüedad y hasta nuestros tiempos el campesino estuvo y ha estado subordinado al dominio de unos pocos, en muchos aspectos, dentro de ellos uno es la posesión de la tierra; no ha podido disfrutar de lo que es suyo simplemente por que no ha sabido lo que es tener algo completamente de él, por

tanto tampoco ha sabido aprovecharlo íntegramente en su beneficio. Al darse las condiciones necesarias para que el campesino efectúe una verdadera labor agraria se alcanzaría los objetivos deseados.

Otro aspecto que no podemos negar es que los habitantes que conforman esta Nación viven del campo, es decir que sin la labor que realizan los campesinos no tendríamos frutas verduras, carne o vestido para nuestro consumo diario, por lo que resulta indispensable no hacer a un lado este aspecto.

Uno de los propósitos básicos de la Reforma Agraria Integral es otorgar una vivienda segura para los campesinos, algo de suma prioridad ya que si bien es cierto que la alimentación es importante, tampoco deja de serlo el hecho de tener un lugar donde poder desarrollar la vida. Con lo anterior no sólo se alcanzará tener una vivienda asegurada, sino que también se espera llevar a cabo la eliminación de los propietarios acaparadores de tierras que se han logrado establecer; con esta tranquilidad el campesino sabrá que lo que trabaje será sólo de él y de nadie más.

Otro problema de gran importancia en el agro mexicano es el de apoyar con capital la tierra que se pretende cultivar, proporcionando también para ello tecnología adecuada, capacitación atinada y los demás elementos indispensables para llevar a cabo un buen aprovechamiento de los recursos del campo, al lograr esto traerá consigo la creación de empleos idóneos y sobre todo satisfacciones para la gente que se dedica a la actividad agropecuaria, reduciéndose con ello el problema de que los habitantes que viven en el campo se desplacen hacia la ciudad en busca de mejores niveles de vida; de lo contrario propiciará más rezago en la agricultura y la gente dedicada al campo y que invierte en esta empresa, al ver que no da los resultados suficientes, no querrá realizar mas negocios de esta naturaleza, Si esto ocurre habremos caído en un gran problema puesto que nuestros campesinos no trabajarán más y por consiguiente no habrá quien de impulso a la tierra. Hasta ahora quizá se ha sostenido el campo,

porque los campesinos no tienen otra salida más que dedicarse a la cosecha y cría de ganado con el objeto de subsistir, pero esto no puede durar mucho tiempo.

Un punto importante que el Plan en comento pretendió llevar a cabo es dar alimentación adecuada a los habitantes de las poblaciones rurales; esta intención es buena, sin embargo hay una gran rezago en relación a este aspecto, puesto que miles de campesinos no sólo viven desprotegidos en cuanto a la alimentación sino que además se encuentran en un ambiente inadecuado, con demasiada insalubridad, falta de educación, de caminos por donde poder trasladarse, de vías adecuadas para comunicarse y además una falta de vivienda, así que tales metas son necesarias para llevar a cabo un correcto desarrollo de la actividad agraria.

Se ha tratado un Plan importante, en el cual se plasma la preocupación del agro mexicano y las políticas señaladas para dar auge al mismo, pero como casi siempre ocurre, lo que en un principio fue bueno para el iniciador para el siguiente no es del todo suficiente puesto que no se ha logrado o no se ha cumplimentado cabalmente lo creado por el primero, por lo que cree necesario restablecer o implementar nuevas formas de impulsar lo que se ha empezado, es así como en el Plan que a continuación extractaremos se señalan aspectos nuevos e importantes que no estaban contemplados en el anterior Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994

Modernización del campo

Se señala que el objetivo fundamental del sector agrícola es aumentar la producción y la productividad del campo. Para lograrlo se considero indispensable su modernización mediante la puesta en práctica de múltiples decisiones; las cuales entre otras son las siguientes:

- La descentralización hacia los estados de la República de facultades y recursos humanos, financieros y físicos

- El fortalecimiento de la autonomía de gestión de los productores y sus organizaciones;
- El ejercicio de una firme política para promover la eficiencia productiva y evitar el contrasentido de que, en un País con grandes carencias, existan recursos ociosos: tierras, obras de infraestructura, maquinaria, instalaciones industriales y de servicios entre otros.

Se agrega que la modernizar al campo requería, también, de la práctica de esquemas equitativos de asociación entre ejidatarios, pequeños propietarios y empresarios que, con apego a la ley, promovieran el flujo de capital, el trabajo de tierras y recursos ociosos, el uso de mejores técnicas y la obtención de mayores rendimientos.

La transferencia de mano de obra de la agricultura, no tenía que implicar necesariamente la emigración de la población rural a las grandes ciudades. Su arraigo sería posible en la medida en que aumentara la creación de empleos no agrícolas en sus propias comunidades o centros cercanos no sobrepoblados.

La estrategia de largo plazo buscaría desacelerar y ordenar la emigración, contrarrestando las fuerzas de expulsión del sector agrícola y fomentando las oportunidades de empleo no agrícola, de acuerdo con una política poblacional que promoviera la explotación suficientes de los recursos territoriales. El deterioro rural ha implicado, además de niveles decrecientes de bienestar, el fuerte incremento de las importaciones de alimentos, por lo que se considero buscar una mayor suficiencia alimentaria mediante acciones encaminadas prioritariamente a aumentar la producción de maíz, trigo, frijol, arroz, azúcar y semillas oleaginosas, así como de carnes, leche y huevo. Por otra parte se señala impulsar a los productos de exportación y todos aquéllos en que se tengan ventajas comparativas que nos permitan fortalecer la balanza comercial agropecuaria.

En el Plan Nacional que nos ocupa se consideró indispensable afirmar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra. Se añade que las tierras de ejidos y comunidades se han visto sujetas al comercio y al rentismo en una proporción importante, violándose las disposiciones legales de la materia. Y que reconocer esta realidad es el inicio para encontrar nuevas soluciones de fondo que den garantía, plena seguridad, permanencia e incentivos en la tenencia de la tierra.

Mediante programas de estímulos regionales de beneficio directo para los agricultores, los precios reconocerían las diferentes variedades y calidades de un producto. En general, incluyendo la ganadería y la silvicultura, se seguiría una política de precios remuneradores, flexibles, congruentes con la evolución general de la economía nacional y el poder adquisitivo de los consumidores.

En el marco de la política agropecuaria, se esperaba emprender un proceso de profunda descentralización a través del traslado paulatino de responsabilidades y recursos federales a los gobiernos estatales y las organizaciones de productores. El proceso de descentralización se concretaría en la elaboración del Programa Nacional de Modernización del Campo.

Dentro de este programa se señalan medidas de política para los sectores agrícola, pecuario y forestal. Las acciones a desarrollar comprenden el otorgamiento de paquetes tecnológicos y crediticios, la conservación de suelo y agua, así como la ampliación de obras de infraestructura. En lo que se refiere a los productos básicos se buscaría su fortalecimiento mediante una mayor productividad de los insumos agrícolas, crédito, materias primas, entre otros.

La exportación de hortalizas y frutas constituye una de las principales fuentes de divisas del país por lo que se esperaba dotar a los productores de ese sector, de flexibilidad para aprovechar las oportunidades de comercialización en los mercados nacionales e internacionales, por ello se contempló fortalecer los programas de difusión de las normas internacionales de calidad.

En materia de alimentación, se esperaba mejorar las técnicas de manejo de área de pastoreo y cultivos forrajeros, así como la implantación de praderas artificiales y mejoradas.

En cuanto a la modernización de la pesca se consideraba que México disponía de once mil kilómetros de litoral, tres millones de kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva, dos y medio millones de hectáreas de aguas interiores y una gran variedad y densidad de especies acuáticas. Teniendo así valiosos recursos para apoyar la disponibilidad, de alimentos, la creación de empleos, la captación de divisas y el desarrollo regional del país.

Problema fundamental era el que se refería al elemento vital, el agua, por lo que dentro de este documento se considero que en el campo presentaba aspectos graves. Las zonas áridas y semiáridas del país, donde se concentran más de la mitad de los suelos aptos para la agricultura, disponían, en esa época, de menos del 10 por ciento del total de agua del país. En este sector se presentaba, además un considerable desperdicio debido a la utilización de sistemas de riego que no optimizaban su rendimiento; existiendo también pérdidas en su conducción e ineficiencias en el bombeo. Por lo que los retos se consideraban los siguientes:

Estimular el uso de sistemas modernos de riego que permitieran promover el ahorro del líquido, lo que a su vez se traduciría en menores costos de electricidad en el bombeo del agua. En el medio rural se fomentaría el desarrollo de infraestructura con la participación amplia de las comunidades, procurando el uso de la tecnología y el empleo intensivo de la mano de obra locales. Se estimó conveniente la formación de órganos con participación social y privada, que se responsabilizarán de la operación, conservación y mantenimiento de la obra hidráulica.

Los objetivos principales de la política del sector eran: garantizar el abasto suficiente de la producción silvícola, sin deteriorar el recurso y mediante un

aprovechamiento óptimo; promover el bienestar de los habitantes en las regiones silvícolas y aumentar la extensión de los bosques en el territorio nacional, restaurando mediante la reforestación los ecosistemas

En otro aspecto, el petróleo es una de nuestras principales riquezas. Este recurso es y seguirá siendo propiedad de la Nación, y su control y explotación permanecerán reservados al Estado. Las reservas probadas de hidrocarburos equivalían a 69 millones de barriles. Pese a su relativa abundancia, al cabo de algunos decenios los hidrocarburos serían escasos en el país, en consecuencia debía promoverse su utilización más racional.

La minería ha estado siempre presente en el desarrollo de México y ha sido fuente de la expansión regional. Además ha contribuido positivamente como generadora de divisas, mediante la exportación

Los objetivos nacionales se resumen en el abastecimiento adecuado de insumos minerometalúrgicos, el fortalecimiento de su comercialización en el mercado exterior y la promoción para integrar sus procesos de transformación, cuando tales actividades sean rentables.

La política alimenticia tenía como objetivo asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, sobre todo a los grupos de más bajos ingresos. Las acciones correspondientes abarcaban desde la producción hasta la comercialización y el consumo, pasando por el acopio, el transporte, la distribución, el almacenamiento y la transformación industrial de los alimentos.

Se especifica que en la vinculación de las diferentes etapas del proceso, existen ineficiencias e insuficiencias que propician el intermediarismo, mermas elevadas y especulación. Por lo que se contemplaba tomar medidas para disminuir el traslado innecesario de productos.

Un punto sumamente importante es el referente a la población siendo esta, simultáneamente, el recurso básico para el desarrollo y su beneficiario. En el aspecto migratorio, otro objetivo importante de la política demográfica, resultaba ser el necesario para propiciar una distribución de la población congruente con el aprovechamiento eficiente de los recursos territoriales, moderando la emigración a las grandes ciudades, fomentando el arraigo y promoviendo el fortalecimiento de ciudades medias como polos de atracción.

Para la consecución de estos objetivos se actuaría, bajo el siguiente lineamiento:

se establecerían los criterios y objetivos demográficos para normar el desarrollo regional, con el objeto tanto de promover la retención de población en aquellas áreas que cuenten con potencial de desarrollo, como de fomentar la consolidación de destinos alternos para los flujos migratorios que se dirigen hacia zonas de alta concentración demográfica.

El impulso al desarrollo regional, sería posible a través de una estrategia de descentralización de decisiones y desconcentración de la actividad económica.

Se apoyaría el perfeccionamiento de los instrumentos fundamentales de la planeación regional: los Comités de Planeación para el Desarrollo municipal, Estatal y Regional y el Convenio Único de Desarrollo. con base en la estrecha coordinación de los tres niveles de gobierno, se señala crear y poner en acción Comités de Planeación para el Desarrollo Regional; los que serían mecanismos que permitirían avanzar en el esquema de coordinación Federación-Estado, Municipio, para que coadyuven a la definición de acciones de alcance regional que impliquen a dos o más estados o municipios.

En principio de cuentas las metas que dispone este Plan son difíciles de obtenerse; ya que en un primer punto se pretenden descentralizar las facultades que les corresponden a los Estados, mismas que durante mucho tiempo han venido

siendo manejadas por la Federación, lo cual es sumamente complicado dado que la mayoría de las decisiones que toman los Estados, las realizan considerando las disposiciones que establece el Centro del País y muy pocas veces deciden en base a los problemas y necesidades que tiene la población rural de cada Estado.

Los dos planes anteriormente señalados establecen diversos objetivos y métodos para llevar a cabo su desarrollo, por lo que se deduce que ninguno es similar al otro. A continuación haré mención a los aspectos relacionados con las políticas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, relacionadas con el agro mexicano.

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

Este Plan propone impulsar un nuevo federalismo para fortalecer los estados y municipios y fomentar la descentralización y el desarrollo regional.

Un sector para el que el Plan establece una estrategia especial es el agropecuario. Se propone estimular la inversión del campo, consolidar su nuevo marco jurídico y respaldar firmemente la organización rural para que el campesino supere la pobreza y tenga las oportunidades que en justicia le corresponden. El Plan reconoce que es preciso transformar las instituciones y los programas de apoyo al campo. Se deben descentralizar funciones y recursos para consolidar la reforma agraria.

Para hacer frente a la profunda y prolongada crisis del sector agropecuario, se emprendieron desde 1992 reformas fundamentales de la Constitución que marcaron fin al reparto agrario. Se creó la Procuraduría Agraria para brindar asesoría y apoyo a los sujetos de derecho agrario; se concedió a los núcleos agrarios la propiedad de la tierra para su libre manejo; se otorgó a los ejidatarios y comuneros la posibilidad de cambiar el uso de suelo y la libre asociación; y se integro el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulares de Solares Urbanos (PROCEDE).

La Ley Agraria entre otras de sus disposiciones señala los mecanismos especiales para certificar y garantizar la tenencia de la tierra a través del Registro Agrario Nacional; para lograr ese objetivo, el gobierno federal puso en marcha un programa especial para medir todos los ejidos y comunidades, tanto su perímetro como todas las áreas que lo componen, buscando sobre esta base dar a cada núcleo y a cada campesino y vecindado un certificado definitivo de sus derechos agrarios y el título de propiedad del solar en que viven; se trata del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos. El trabajo institucional se basa en la realización de tres asambleas en cada núcleo, en las que por mayoría se acepte incorporarse al PROCEDE, en sus trabajos participa una Comisión de ejidatarios o comuncros y todos los miembros del núcleo agrario, pues todos deben reconocer los límites de sus tierras.

Para incrementar la productividad del campo mexicano y apoyar la superación de la pobreza extrema, que afecta tan severamente al sector rural, son necesarias tres estrategias:

I) Con la necesaria participación de los campesinos y productores rurales, redefinir las instituciones, políticas y programas de apoyo al campo, a fin de concluir el reparto agrario y dar paso a políticas dirigidas a impulsar la productividad;

II) promover las condiciones necesarias para atraer flujo significativo y permanente de inversión al medio rural.

III) Apoyar la organización rural como eje de transformación productiva de ese sector económico.

Durante la presente administración se concluirá la certificación y titulación de ejidos comunidades y colonias agropecuarias mediante los mecanismos que al efecto promueven conjuntamente las autoridades agrarias y los grupos sociales interesados. con ello se eliminarán los factores de incertidumbre que han limitado

a la capitalización del campo y la regularización de los predios que han quedado en zonas urbanas.

Se dará certeza jurídica a todas las formas de propiedad a través del fortalecimiento de los tribunales agrarios y de la Procuraduría Agraria, para evitar el rezago a las soluciones de controversias y se regularizarán la propiedad privada y su registro, con el fin de apoyar a quienes poseen pequeñas extensiones de tierra.

Finalmente, se promoverá la transformación de las organizaciones rurales y campesinos como instrumento para combatir el minifundismo.

Es crucial dar un impulso renovado al sector agropecuario. Las reformas al marco jurídico, la apertura comercial y los apoyos directos como PROCAMPO, el cual tiene por objeto propiciar mayor productividad rentabilidad y competitividad en el campo mexicano no han ofrecido, según dicho Plan, los beneficios esperados debido en primer lugar, a que no ha pasado el tiempo suficiente para que estas medidas rindan sus frutos y también a que no han sido acompañadas por un conjunto de políticas y acciones que ahora están previstas por este plan.

PROCAMPO es un programa de apoyo directo a los productores rurales. Es un complemento de los programas como apoyo a la Producción y Empresas de Solidaridad. Se persigue que los productores dirijan su propia transformación con libertad. Otros de los objetivos que persigue este programa son:

Lograr que los consumidores nacionales tengan acceso a los alimentos a menor precio, lo que tendrá un gran efecto sobre las familias de bajos ingresos.

El objetivo central de la política agropecuaria para la presente administración, considerando esta realidad, consistirá en incrementar el ingreso neto de los productores. Para ello se deberán definir instrumentos tendientes a aumentar la productividad de las actividades agrícolas y ganaderas y a promover una mayor rentabilidad y competitividad.

Usando integralmente los apoyos directos, esa misma política promoverá la capacitación y el desarrollo tecnológico, conjuntamente con una estructura competitiva de precios agropecuarios, estimulará la reconversión productiva, una reasignación más eficiente de actividades pecuarias y agroindustriales y el abasto de maíz de calidad y de frijol para atender el consumo humano racional.

En las áreas en que México tiene ventajas comparativas, el nivel competitivo de los precios de estos productos permite un nivel de ingreso de los productores que no requieran de subsidios. En estas áreas los instrumentos que empleará el gobierno para apoyar a los productores son como los que se mencionan a continuación:

El Plan prevé la construcción de la infraestructura regional (camino rurales y almacenes) que estimule la inversión y acerque al productor a los centros de consumo.

Se terminarán las pequeñas obras hidráulicas en proceso con el objeto de ampliar la frontera agrícola de riego y se reforzarán los programas de uso eficiente de agua y energía, así como de construcción de infraestructura parcelaria.

Es de vital importancia la existencia de un sistema de capacitación rural integral que responda a las necesidades regionales de adiestramiento técnico-agropecuario, administrativo y financiero; que integre a instituciones privadas y públicas, universidades, centros de educación superior e infraestructura técnica agropecuaria.

El actual sistema financiero dedicado al campo se transformará con objeto de propiciar la capitalización de la economía agropecuaria, de llevar al medio rural los modernos instrumentos de ahorro y de ofrecer servicios competitivos. La banca regional que resulte de esa transformación promoverá la convergencia de recursos hacia proyectos detonadores de desarrollo agropecuario competitivo, uniones de crédito y fondos de garantía y de ahorro.

Las actividades agrícolas y pecuarias requieren, para mejorar su rentabilidad de redes comerciales sanas y eficientes que vayan desde el mercado regional hasta el internacional. Para ello se fortalecerán los sistemas de información sobre precios y mercados, se ampliarán los medios de financiamiento a exportaciones y se instrumentará la creación de una bolsa agropecuaria. Es preciso realizar las políticas y acciones mencionadas y emprender campañas fitoosanitarias que creen zonas libres de enfermedades y plagas de animales y plantas, para poder tener acceso al mercado internacional.

Resulta necesario intensificar las actividades ganaderas para incrementar su productividad e industrializar sus productos. Asimismo se deberán mejorar las condiciones de sanidad en los rastros para hacerlos más rentables.

Con objeto de evitar la centralización de las decisiones y servir mejor a los productores agropecuarios se emprenderá la federalización de las funciones y responsabilidades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, mediante la adecuación de sus programas a las características de los estados y de las microrregiones.

Para que el campo en nuestro país progrese, es indispensable que se le proporcione el capital suficiente para desarrollar las actividades pertinentes y con ello el campesino obtendrá las cosechas requeridas y las ganancias esperadas, todo esto requiere de tiempo y no se podrá llevar a cabo, sino con la participación de medidas adecuadas implementadas por los verdaderos conocedores de los problemas del campo; como son los agricultores, ganaderos y en general todo aquél que invierte o tiene sus esperanzas puestas en éste, coadyuvándose también de los especialistas en dicha materia. Para ello el gobierno deberá permitir ser auxiliado de la empresa privada pues este debe reconocer que uniendo experiencia y disponibilidad de otorgar crédito se puede sacar adelante los recursos emanados de la tierra y que resultarían de provecho para todos los mexicanos.

CAPITULO III

ANÁLISIS CRÍTICO DEL DESARROLLO RURAL.

Para analizar el campo en México, es indispensable considerar que cantidad de tierra ha sido repartida, en manos de quien esta y en todo caso que pasa con la tierra que no ha sido repartida, si es que cabe la posibilidad de considerar que todavía existe tierra por repartir; la mayoría de las organizaciones independientes consideran que hay millones de superficies afectables, resultando que parte de las tierras repartidas se encuentran en manos de latifundistas, quienes acaparan la producción, venta y distribución de los recursos que otorga el campo, lo que solamente propicia que el pequeño, campesino no tenga la posibilidad de considerar a la tierra como un negocio originando que sólo se conforme con cultivar lo necesario para consumo propio. Las autoridades que se han encargado de la administración de la tierra han propiciado que se den este tipo de situaciones, pues se dejan influenciar por intereses personales, sin considerar la necesidad de los campesinos, por lo que un aspecto importante que se debe de considerar en los programas de desarrollo rural es la confianza que los gobernantes debe dar a sus gobernados.

Por mucho tiempo el Estado ha sido el encargado de las políticas en el desarrollo rural, los resultados no han sido los deseados, sin embargo hasta hace poco tiempo, éste se ha dado cuenta de que no puede o no quiere continuar con el papel que ha venido desempeñando durante muchos años pero su delegación de facultades dada a los particulares no ha sido la más correcta, pues estos no han propuesto medios alternativos de solución.

No es necesario comprobar que la producción campesina en los últimos tiempos se ha visto seriamente afectada por el insuficiente apoyo que se le ha dado a esta, basta precisar que en otro tiempo el alimento indispensable del país resultaba ser la tortilla, la que ahora puede ser sustituida por otros alimentos y por

consiguiente también al maíz, eso no es lo más grave sino que los alimentos consumibles en sus sustitución resultan ser de origen extranjero, como son las hamburguesas, los perros calientes, las pizzas, o en todo caso las bebidas como la coca-cola.

“El desarrollo rural, esta basado en los siguientes supuestos:

i) El progreso económico y el progreso social se refuerzan mutuamente: Lo anterior es innegable, pues si un país tiene un desarrollo económico, por consiguiente la sociedad va a tener oportunidades de progresar, y viceversa, para esto es necesario crear fuentes de empleo en donde más se necesite, en cualquier lugar del campo hay basta tierra para ser explotada, pero lo que hace falta son mecanismos para hacerla funcionar y en donde intervenga el campesino.

ii) Que las poblaciones interesadas deben participar cuando corresponda en la planificación y ejecución de programas:

Dentro de la elaboración de los sistemas de planificación intervienen, en muchos de los casos, únicamente las personas que se encargan de la administración del gobierno, sin que se les dé cabida a los propios campesinos que son los que viven de cerca la problemática del campo, a mi parecer quizá esa sea una de las causas del porque la gran mayoría de los sistemas no tienen la plena eficacia requerida, ya que no se establecen los verdaderos problemas, ni las solicitudes que se requieren en el campo, una alternativa para ello resulta una reforma a las instituciones y el aparato gubernamental que rompa el burocratismo y emerjan dependencias eficientes con funciones descentralizadas hacia las regiones y los productores.

iii) Que la estructura completa del sistema de desarrollo rural la determinará cada gobierno, considerando cuales son los objetivos y las actividades

social y políticamente convenientes orgánica y administrativamente posible.”⁽³⁰⁾

Para lograr lo anterior resulta indispensable planear programas a largo plazo o bien planes que por un tiempo no pierdan su continuidad para desarrollarse sobre la base de su origen, pero considerando que los recursos destinados en un primer término no se desvíen para el propósito por el que fueron creados. En otras palabras es conveniente que un plan se lleve a cabo desde que empieza hasta su conclusión en los términos de su iniciación.

Para obtener un verdadero desarrollo rural es indispensable despojar de las instituciones gubernamentales la corrupción y el burocratismo que daña tanto a la sociedad, claro ejemplo de lo anterior es la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, quien es la empresa del gobierno, que se encarga de comprar el maíz y administrar el subsidio, así como de determinar el precio regulador de la tonelada de dicho grano a nivel federal, la que ha sido ineficiente al actuar fuera del propósito para el que fue creada, como lo es el proporcionar a los grupos con menores ingresos los alimentos básicos. No resulta extraño que dicha empresa sea utilizada para cometer ilícitos a costa de una labor tan noble, sin importar las consecuencias sufridas al campesino, se efectúan malos manejos que van desde importaciones de maíz de baja calidad así como de otros productos hasta asociaciones con empresas privadas para sacar ambos provecho utilizando para tollo ello los recursos del Estado y de los propios agricultores y ganaderos. “Esta Compañía con todas sus fallas jugaba un papel crucial en el equilibrio social, la alimentación popular y la distribución del ingreso, fue desmantelada y vendida casi en su totalidad entre 1990 y 1993 por el gobierno salinista en mil trescientos

⁽³⁰⁾ Naciones Unidas, Los asentamientos rurales en los países en desarrollo, editorial siglo XXI, primera edición, México 1982, página 53.

millones de pesos, nada en comparación con su valor real, social y estratégico.”⁽³¹⁾ Los malos manejos, la ineficiencia y la corrupción fueron los argumentos esgrimidos para su venta, que hoy no sólo fueron pretextos, sino una realidad permitida. A la fecha son las grandes corporaciones nacionales y extranjeras las que controlan la industrialización y comercialización de alimentos en el país; imponen sus patrones alimentarios y sus precios, tarea que debía estar en manos del estado, por ser éste el que tiene el deber de velar por el bienestar de los más desprotegidos. Se debe planear una política que no permita el centralismo, pues se vuelve un conglomerado de corrupción y de intransparencia.

Hoy CONASUPO, como muchas otras paraestatales esta en vías de extinción gracias al modelo neoliberalista que nos encontramos viviendo, el campo productor de básicos se debate en mil problemas de competencia desleal y de financiamiento y los consumidores de menores recursos pagan las consecuencias.

No se necesita cambio alguno en la normatividad, lo que resulta importante es cambiar las relaciones y practicas que distorsionan su aplicación.

Esta Institución siempre ha sido negativa pues en lugar de servir a los campesinos productores los ha explotado.

Las políticas de desarrollo rural en el campo han tenido como objetivo la autosuficiencia en la producción de alimentos, el que podría traer consigo la implementación de maquinaria adecuada y una capacitación a los campesinos, para realizar una mejor producción, ahora bien el punto es que México no ha logrado, ni lo primero ni lo segundo un país que no puede producir ni siquiera sus propios alimentos, es un país que difícilmente podrá alcanzar un progreso.

⁽³¹⁾ La Jornada, martes 13 de mayo de 1997, CONASUPO, bomba de tiempo, página 9.

Por otra parte, paradójicamente el fenómeno de la sobreproducción origina dramáticas caídas en los productos agrícolas, por lo que los precios no alcanzan a cubrir los costos de cosecha y transporte, mientras que el consumo de los más necesitados en las ciudades desciende, la fruta fresca en ocasiones se pudre en donde están alejados los centros urbanos para comercializar.

La agricultura de subsistencia esta estancada mientras que la comercial goza de subsidios, de inversión pública y de recursos para ampliar su producción y por tanto su control sobre este sector, orillando a que los campesinos al no poder cultivar su propia tierra se conviertan en asalariados de una empresa.

Para el año de 1995 las importaciones de los principales productos alimenticios alcanzaban los \$5, 259.945 millones de dólares, mientras que en 1996, ascendieron a \$7, 786,336 millones de dólares, lo que significa un incremento de \$2,526. 391 millones de dólares, en tanto que la inversión pública realizada en el sector desarrollo rural, en 1995 eran de \$3,123.2 millones de pesos y para el año siguiente resultaban ser de \$3,198.1 millones de pesos; esto es habían aumentado solamente 0.0749 millones de pesos, ¿cómo es que con esta cantidad se pretendía detener las importaciones y aumentar la producción?.

El ambiente de violencia e inestabilidad explican los conflictos entre la población nacional y sobre todo entre las regiones, no existe una eficiente impartición de justicia, ha aumentado la delincuencia y el narcotráfico; persiste la dominación de unos cuantos respecto de la tierra, todo ocasionando pobreza, por lo que es tarea fundamental y prioritaria que el Estado vuelva a implantar credibilidad en sus instituciones no formulando políticas que impidan el avance del desarrollo del campo y evitando que aumente el burocratismo ya existente que hace que los trámites para la aplicación de los recursos, el destino de los programas de inversión y de asistencia técnica que se requiere en el campo llegue

retrasada, en una palabra el rezago agrario que se vive en nuestro País es uno de los problemas fundamentales para lograr su estabilidad.

México seguirá siendo un país de extrema desigualdad, en tanto no se les otorgue a las empresas y a los campesinos con posibilidades de salir adelante, facilidades y apoyo para sobresalir. Como todo en el campo, también existe la competencia, hay agricultores y ganaderos que cuentan con los conocimientos, la maquinaria y los medios para poder dar a conocer y vender sus productos, así como también hay quienes tienen toda la buena intención de explotar sus tierras, pero sin un soporte para lograrlo.

Otro gran problema en México resulta ser que el campo es utilizado para usos delictivos como la siembra y cultivo de la droga, hay quienes sin tener otra alternativa rentan sus tierras o trabajan para quienes si pueden pagarles al precio, sino justo, si el precio con el que pueden subsistir.

“78% de los mexicanos considerados en situación de pobreza extrema se encuentran en el campo y en el sector rural se ubica el 27% de la población nacional”⁽³²⁾. Considerando lo anterior resulta ser una pequeñez la población que se ocupa de cultivar el alimento que México consume y siendo esto pequeño, por consecuencia también lo es la producción del campo, en consecuencia resulta necesario tener que importar los alimentos que son básicos para el consumo nacional, cuando nosotros bien podríamos producir lo que consumimos.

Tal parece que las políticas del campo se encaminan a desaparecer a los campesinos, esto en razón de que al no existir un aliento para sacar provecho de sus tierras, emigran al vecino país y los que pueden introducirse, terminan abandonando sus tierras o en el caso de los que se quedan, rentan o venden sus

(32) La jornada. 25 de abril de 1997, página 47

parcelas a capital extranjero o nacional, por no poder ellos mismos mantenerlas; ocasionando una demanda importante de importación de granos, escasez de alimentos y desempleos así como la consecuente disminución de los ingresos que en muchos casos fatales consecuencias.

Para elevar la productividad en el agro se ha considerado dar capacitación y educación a los trabajadores del mismo, pero si estos no son bien alimentados, es casi imposible que puedan adquirir y retener la información que se les proporciona, ni mucho menos aplicarla, ya que su única preocupación será comer y dar de comer a sus familias.

"El analfabetismo en el medio rural es muy alto y el nivel de instrucción de los campesinos bastante bajo. De acuerdo con un estudio realizado en regiones agrícolas de nueve estados de la República Mexicana, cerca de la tercera parte de los entrevistados no sabía leer y escribir, y de los que si sabían, alrededor de 85% sólo había cursado hasta el tercer año de instrucción primaria y más de 86% no había recibido capacitación agropecuaria de ningún tipo."⁽³³⁾

La migración en el campo mexicano es una clave para el crecimiento del mismo pues al lograr controlarlo se estaría ayudando de igual forma a detener el numero de desempleados en el país, si dentro del impulso al campo el gobierno implementará el apoyo de la capacitación a los campesinos, estos podrian elaborar un producto con sus propias materias primas sin necesidad de que un tercero lo termine, lo que conllevaria a disminuir las importaciones de granos y alimentos y depender lo mínimo indispensable. Resulta una meta un tanto complicada de realizar; si partimos de la base de que la alimentación debe ser el doble de la población que habita un país, toda vez que existe un retraso en las formas de

⁽³³⁾ Gómez González Gerardo, Posibilidades y limitaciones del progreso científico-técnico en el sector campesino de México, Primer Seminario Internacional de Investigación UACH-UHB, Chapingo, México 1986, pág.53.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

cultivo que van desde un retardo en los instrumentos y en los conocimientos idóneos para el aprovechamiento de los mismos, si se llegará a nivelar al menos los alimentos básicos consumibles para cubrir las necesidades de la gente, se tendría un gran avance y sería otra forma de evitaría la inmensa importación de comida que actualmente se realiza.

Se debe impulsar las escuelas secundarias y las escuelas técnicas agropecuarias en el país para preparar a los hijos de los campesinos en las tareas rurales.

La demanda efectiva en las comunidades campesinas aumenta más o menos en proporción a la población mientras sus tierras y otros recursos de capital permanecen estancados o disminuyen esto debido a sus bajos ingresos, la agricultura tradicional carece de suficientes recursos e incentivos para llenar esta demanda, que por tanto deberá suplirse a través de los agricultores comerciales, sin embargo se encuentra más lucrativo producir para la exportación o para los sectores de mayores ingresos. Los gobiernos encuentra más conveniente importar alimentos para cubrir los déficit de producción de los artículos consumidos en su mayor parte por los pobres, que realizar las inversiones necesarias y afrontar los riesgos políticos que implica incrementar la producción interna de esos suelos y redistribuir el ingreso real en favor de los más pobres.

Los campesinos no tienen normalmente incentivos de recursos, tierra o capital para expandirse, las mejores tierra siguen siendo para los renglones más lucrativos de la producción, destinados al mercado externo y a los grupos locales de mayores ingresos, mientras que la producción de alimentos básicos para los consumidores de bajos ingresos sigue rezagándose, en consecuencia las importaciones aumentan.

La situación de los campesinos que además de no tener capital para

incentivar sus tierras adeudan cantidades millonarias de dinero imposibles de pagar a instituciones bancarias, es otro de los problemas que al no tener solución aumentan el rezago en el campo; ante esta circunstancia emerge un grupo de deudores denominado El Barzón, el cual surge en 1993 en el estado de Zacatecas como una forma de movimiento campesino, social y no político ante el problema de la cartera vencida que se agravó a partir de 1988. "Se trata de un movimiento pluriclasista, que aglutina todo tipo de productores comerciales, desde ejidatarios hasta propietarios privados, tanto medianos como grandes, el cual persigue como objetivo que se reestructure la deuda a largo plazo de acuerdo a las condiciones de solvencia de los productores y con tasas de interés a nivel internacional mucho más bajas que las que hay en México, así como el proponer un proyecto alternativo de economía al actual, para lograr la rentabilidad del campo; esta organización de deudores emerge ante todo por la liberalización comercial que se dio en México a partir de la década de los ochenta, del cambio del papel del Estado como rector del agro a favor de las leyes de la oferta y la demanda de los mercados internacionales y el retiro de los subsidios a los productores. Lo anterior trajo como consecuencia una caída de los precios agrícolas, y la privatización del crédito, que terminaron por repercutir en forma desfavorable.

El Barzón aglutina a 600 mil personas que adeudan a diversas instituciones bancarias cerca de 320 mil millones de pesos. La deuda total del sector agropecuario asciende a 55 mil millones de pesos, de los cuales el 20 por ciento es cartera vencida ante la imposibilidad de pagar semejante deuda, los productores campesinos están tratando de mantenerse con muchos sacrificios en la actividad lo más que puedan, casi sin acceso al crédito, es decir, sólo producen a niveles mínimos.

Representa a millones de personas que se han visto afectadas por el desmesurado incremento en las tasas de interés crediticio de la banca comercial. Los préstamos contraídos antes de la devaluación de la moneda se han vuelto impagables para la mayoría de quienes los obtuvieron.

Esta organización, es un movimiento que se propone recuperar la rentabilidad del campo. Como consecuencia de la crisis económica iniciada en diciembre de 1994, quienes estaban dentro de los planes de reestructuración especialmente los pequeños y medianos empresarios, se vieron en la imposibilidad de cubrir semejante costo financiero y se incrementó el número de deudores, por lo que se considera como una posibilidad muy remota el que se pueda pagar semejante deuda; sobre todo porque la actividad económica del país se encuentra paralizada. Otras de las demandas que persigue el Barzón a largo plazo esta el que la agricultura recupere su rentabilidad a través de diferentes propuestas, como son el que se otorguen precios de garantía a los granos básicos, subsidios a los insumos de producción y que se cree un fideicomiso que reestructure la cartera vencida en la que el Estado y la banca absorban dos terceras partes de la deuda y el resto sea pagada a largo plazo por el productor.”⁽³⁴⁾

Durante los últimos 20 años se han llevado a cabo numerosos esfuerzos para promover la industrialización de la producción rural. Sin embargo errores de diseño, tanto en la escala de las unidades de producción como la planeación de su operación y sobre todo la ausencia de una base organizativa sólida, han limitado el éxito de gran parte de dichas agroindustrias.

Ahora bien dentro de las regiones rurales no sólo existe la opción del campo, también se encuentran regiones turísticas de gran valor, los cuales no han sabido o no han querido ser explotados pese a que tienen todo lo necesario para

⁽³⁴⁾El Nacional, 23 de Julio de 1996, página 10.

atraer turistas extranjeros, con ello se crearían fuentes de empleo que impedirían la emigración de los campesinos a la ciudad y a otros países.

Las políticas que contemplan los programas de gobierno son entre otras la atención prioritaria a las necesidades básicas de la población considerando que para llevar a cabo dichas estrategias la reforma agraria era un punto importante dentro de los proyectos, pues esta ayudaría a desarrollar la producción de alimentos.

A lo largo de siete décadas, subsisten problemas que afectan al desarrollo económico y social, tanto del sector rural como del país en su conjunto, como son la inseguridad en cuanto a la tenencia de la tierra, la solicitud de estas, un creciente minifundio y la carencia de organización entre los pobladores del campo generando la descapitalización del sector y consecuentemente la falta de producción y el aumento de las importaciones.

Ante este problema el gobierno señala que la tierra potencialmente repartible es cada vez menor y está constituida por las áreas de terrenos nacionales, las provenientes de concesiones vencidas de inafectabilidad ganadera y la superficie de la propiedad que resulte afectable, mientras que existen tierras acaparadas por grandes latifundistas o ex -servidores públicos que durante su gestión se apropiaron de inmensas cantidades de tierras y que son latifundios simulados.

Dentro del desarrollo regional para los años de 1994 al 2000 se señala que la cuestión regional tiene dos dimensiones: la primera son las marcadas desigualdades en las macrorregiones del norte, centro, sur, las costas del Golfo y las del pacífico; la segunda corresponde a las microrregiones que en cada entidad federativa muestran condiciones de desventaja económica y social. La región norte y las zonas metropolitanas del Valle de México, Puebla y Guadalajara

concentran la mayor infraestructura productiva y tienen los mejores niveles de bienestar. En cambio en el sur se observan los más altos grados de marginación y rezago social, de ella proceden los mayores flujos migratorios hacia el centro y norte de la República, pese a que cuenta con los recursos naturales más abundantes y las reservas energéticas más amplias del país.

Cabe destacar que si en la región Norte del país existe un mayor desarrollo debe considerarse el lugar geográfico en que se encuentra, toda vez que próximo a él se ubica una de las potencias mundiales y por tanto sería imposible que no tuviera una influencia, mientras que por otro lado es decir al Sur se cuenta con países mucho menos desarrollados, sin embargo no debe considerar esta situación como un factor determinante para que los estados ubicados en esa zona geográfica se consideren como de menor prosperidad, al contrario se debe otorgar un mayor apoyo por parte del Estado y de las empresas para su impulso.

Respecto a las regiones costeras del Pacífico y del Golfo de México, es necesario consolidar una infraestructura vial y portuaria, turística e industrial. Lo que se busca es promover una mayor integración y homogeneidad entre las regiones, acelerando el desarrollo de las que tienen menor crecimiento relativo y manteniendo la dinámica de crecimiento de las que registran mayor capacidad de respuesta productiva y más altos índices de bienestar social.

Considerando lo anterior el gobierno tiene en sus manos el dar apoyo a los sectores más desprotegidos, por lo que considero que es de primordial importancia contar con un estudio de las áreas que se encuentren con más carencias determinando así sus necesidades, para posteriormente instrumentar proyectos de desarrollo de acuerdo a estas necesidades y condiciones en que se encuentren puesto que cada región del país, por tener una gran diversidad de climas requiere de mecanismos diferentes, contemplar en su programa la capacitación es punto

básico para el desarrollo rural, así como la forma en que la población ha de organizarse. Dentro de este plan, como en el anterior se continuo señalando como punto básico para dar auge al campo la certeza jurídica y la productividad.

Se debe considerar que para que las estrategias de desarrollo rural tengan éxito, no sólo es suficiente con implementar mejoras técnicas, como la intromisión de semillas de alto rendimiento pues estas van acompañadas de factores climáticos y técnicos, que normalmente están reservados a una pequeña cantidad de agricultores ricos, que gracias a ello obtienen una producción mayor que los pequeños campesinos, originando así el aumento de las desigualdades del ingreso rural; este último punto importante para el desarrollo en el agro, pues su mala distribución ha generado el crecimiento de una burguesía rural; un hecho por considerar es la tala inmoderada de los bosques así como un mal aprovechamiento de las tierras y aguas que conforman la nación contribuyendo así a la erosión, igual importancia tiene el buen aprovechamiento de los escasos recursos de capital mediante una organización. La creación de empleos para los trabajadores no calificados, como podrían ser las obras públicas sería una ayuda para incrementar sus ingresos.

El ejido y la comunidad son piezas claves para el desarrollo rural, pues si se toman como unidades de la sociedad rural se sacará a flote su autonomía y se rescatará su carácter de órgano de representación, con ello se lograría cambiar el panorama de años de control y subordinación que el campesino ha vivido y se tendría un contacto más directo con el Estado quien podría entender mejor sus problemas.

De no implementarse un plan efectivo para el desarrollo rural, se tendrá una carencia de agua, una falta de alimentos, abandono de tierras y emigración campesina a las ciudades, elevado desempleo rural, continuación de importaciones

de productos básicos para consumo nacional como el maíz y el frijol, los créditos otorgados seguirán siendo inoportunos, la organización campesina y su capacitación no se realizarán en los términos previstos y por consecuencia habrá una baja producción y un nivel de vida lamentable para los campesinos; es por lo anterior que se tiene que emprender entre otras acciones:

Abastecimiento de los pozos.

Agilización en el otorgamiento de créditos y que estos sean suficientes y posibles de pagar.

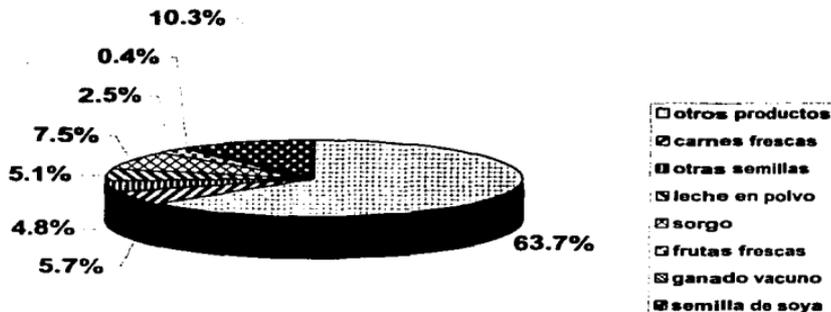
Verdadera capacitación a los productores, que conllevará a una buena organización.

Mejoramiento de los métodos para resolver problemas de regularización entre los ejidos y pequeños propietarios y así conseguir una certeza jurídica de su propiedad.

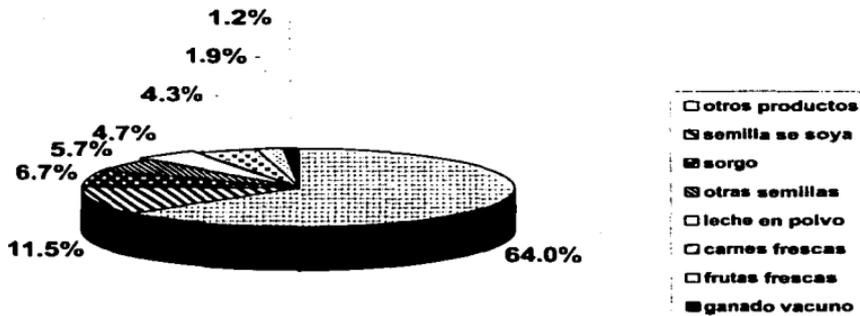
Todo esto despertará en el campesino un interés para producir.

Finalmente el desarrollo rural debe tener como objetivo primordial elevar el nivel de vida de la población campesina, no sólo con el aumento de la producción y del ingreso, por lo que paralelamente se debe implementar un bienestar en términos materiales, de alimentación, salud, seguridad, distracción y sobre todo salud mental, es decir se deben de implementar políticas sociales y económicas, pues la educación como el consumo y el buen vivir no pueden ir nunca separadas.

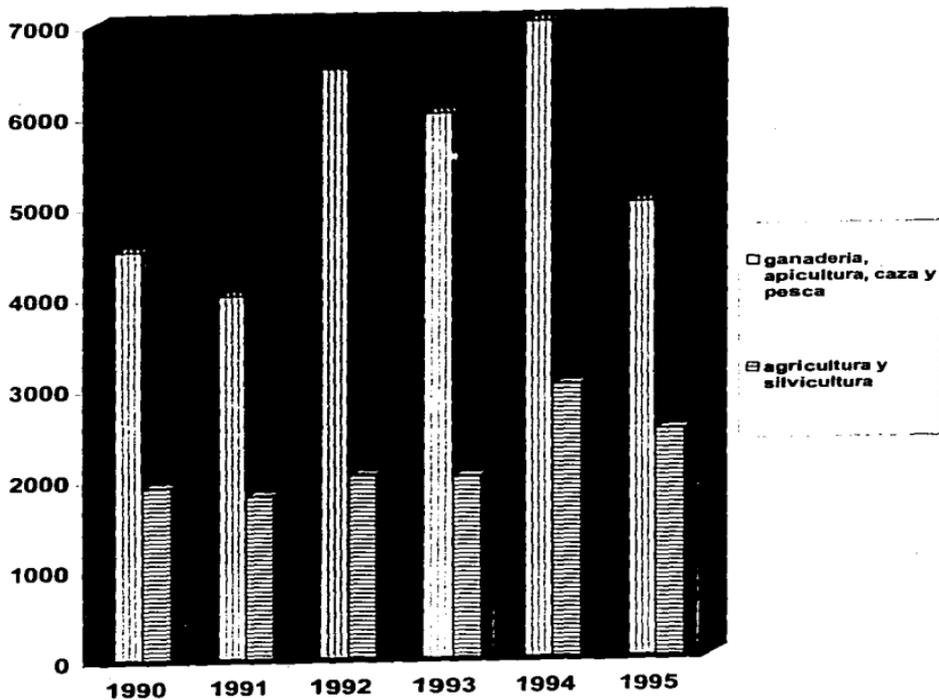
Estructura de las importaciones de productos alimenticios Enero/Diciembre 1995



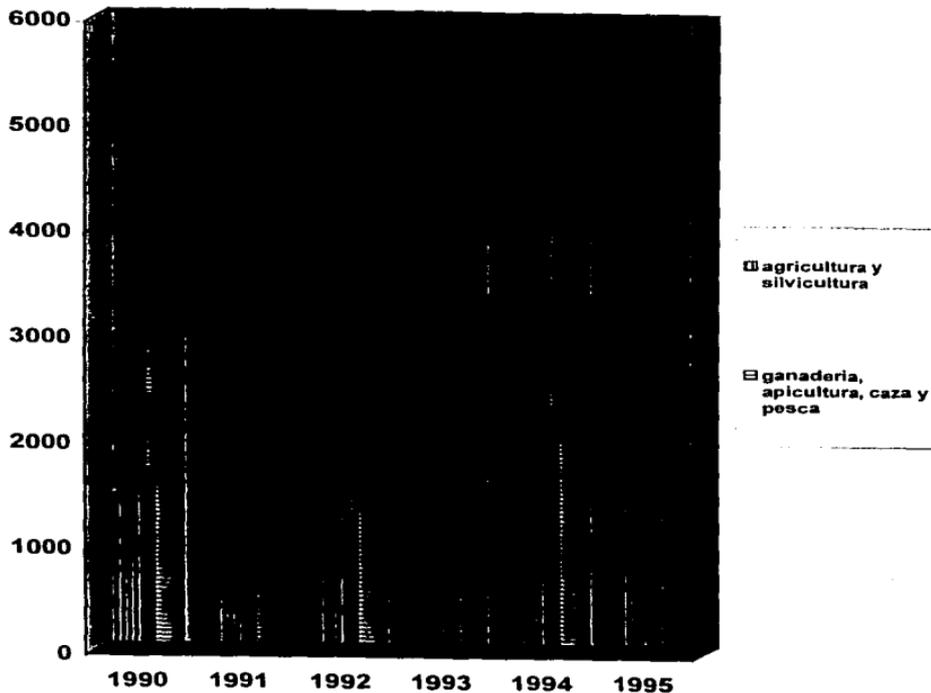
Estructura de las importaciones de productos alimenticios Enero/Diciembre 1996



Importación (millones de dólares)



Exportación (millones de dólares)



CONCLUSIONES

- 1) En la determinación de las decisiones de producción de tipo capitalista, la demanda y los precios de productos son tan importantes como los recursos, la tecnología y los costos.
- 2) La sobreproducción origina desastrosas caídas en los precios de los productos agrícolas; por lo que se debe contar con planes de producción reales.
- 3) La producción, el procesamiento y los sistemas de comercialización tienen precios demasiado altos y los incentivos son muy bajos como para estimular nuevas inversiones; impidiendo así una competencia tanto en el mercado interno y externo.
- 4) La pérdida de ingresos entre los productores y el incremento en los precios de los alimentos, ocasiona la carencia de estos últimos en las sociedades rurales.
- 5) A falta de capital, la producción y exportación disminuye, siendo por tanto necesario fusionar a las pequeñas y medianas empresas, con inversionistas, para evitar tal hecho.
- 6) El desarrollo rural se ve truncado al existir tres clases de agricultores, en primer lugar tenemos al sector comercial, que lo conforman los agricultores con las mejores tierras, le sigue un sector tradicional que lo conforman una mayoría de pequeños campesinos pero que controlan poca tierra y por lo común de menor calidad y por último tenemos un tercero, la población de trabajadores sin tierra y a veces sin empleo, quienes no generan ningún beneficio al País.

7) Para favorecer los precios en favor del renglón alimenticio, el gobierno debe subsidiar programas, para lo cual debe contar con una eficiente organización que impida la corrupción burocrática, permitiendo que los recursos verdaderamente lleguen a tiempo y hasta su destino.

8) Al incrementarse la población y no los alimentos se genera una demanda, que consecuentemente el sector agrario no puede cubrir; por lo que el gobierno se ve en la necesidad de importar dichos alimentos para no crear una inestabilidad social.

9) Paralelamente a los programas económicos se deben implementar programas educacionales, culturales y sociales, pues no necesariamente el mejorar el nivel de vida económico implica mejorar el nivel educacional.

10) Para un desarrollo en el campo, las estrategias a aplicar no tienen que limitarse, pues al tener el país una diversidad de climas y condiciones geográficas, es necesario adecuar por separado cada programa, por lo que es básico que los encargados de realizar tales programas consulten y tomen en cuenta las prioridades de la población rural.

11) El Ejido y la Comunidad son un punto importante dentro del crecimiento en el campo, ya que mediante su organización colectiva se podría dar una equitativa distribución del trabajo y por tanto de los ingresos, en función de su aportación tanto de capital como de mano de obra.

12) En el campo se requiere crear empleos estables, con la finalidad de que el campesino que vive de la cosecha en zonas de temporal, tenga otras opciones para obtener ingresos y mantener su productividad.

13) Para lograr un aumento en la producción y comercialización, se requiere crear empresas que se encarguen de estudiar e implementar los medios adecuados para lograr dicho objetivo.

14) Mejorar los esquemas de comercialización, almacenamiento y distribución para incrementar rendimientos en productos y regiones, esto sería un buen principio para el mejoramiento rural.

15) Proponemos que se vuelva al artículo 27 Constitucional anterior a la reforma de 1992 y que no se les den tantas facilidades a las sociedades mercantiles y civiles que en nuestro entender son latifundios simulados.

- 1.- **ARROYO ORTÍZ** Juan Pablo, El sector agropecuario en el futuro de la economía mexicana, fundación Friedrich Naumann, Universidad Nacional Autónoma de México, primera edición, México 1991.
- 2.- **BARKIN** David ¿quienes son los beneficiarios del Desarrollo Regional?, editorial Sepsetentas SEP, primera edición, México, 1972.
- 3.- **CHAVEZ PADRÓN** Martha, El Derecho Agrario en México, editorial Porrúa, novena edición, México, 1991.
- 4.- **H. LANDAU** Ychuda, La planificación del sistema de soporte en el área rural, Centro de estudios de colonización, primera edición, Israel, 1973.
- 5.- **LUNA ARROYO** Antonio, Derecho Agrario Mexicano, editorial Porrúa, primera edición, México 1975.
- 6.- **MANZANILLA SCHAFFER** Victor, Reforma Agraria Mexicana, editorial Porrúa, segunda edición, México, 1977.
- 7.- **MUNGUÍA BARCENAS** Ricardo El ejido y la modernidad, editorial EDAMEX, tercera edición, México, 1992.
- 8.- **PAZOS** Luis, La disputa por el ejido, editorial Diana, tercera edición, México 1992.
- 9.- **RODRIGUEZ CASTRO** Ignacio, El ejido colectivo como agroempresa, editorial Instituto Nacional Indigenista, primera edición, México, 1979.
- 10.- **WELTZ** Rannan, Desarrollo Rural Integral, editorial Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, segunda edición, México, 1981.
- 11.- **Manual Práctico de Agricultura**, editorial Sintess, quinta edición, Barcelona, 1981.
- 12.- **Naciones Unidas**, Los asentamientos rurales en los países en desarrollo, editorial siglo XXI, primera edición, México 1982, página 53.

DICCIONARIOS

- 1.- **DICCIONARIO DE DERECHO AGRARIO**, De Pina Rafael, editorial Porrúa, decimoprimer edición, México 1983.
- 2.- **DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DANAE**, editorial Danae S.A., tercera edición, Barcelona, 1977.
- 3.- **DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANOAMERICANO**, editorial Plaza & Janes S.A., sexta edición, Barcelona, 1980.
- 4.- **DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO**, Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México, quinta edición, México 1982.
- 5.- **ENCICLOPEDIA SALVAT DICCIONARIO**, tomo I, editorial Salvat S.A., novena edición, Barcelona, 1976.
- 6.- **ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA, EUROPEO AMERICANA**, editorial Espasa-Calpe S.A., primera edición, Madrid, 1924, tomo XXV.

LEGISLACION

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Agraria y Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

DATOS HEMEROGRAFICOS

- Diario-
- La Jornada, 13 de mayo de 1997, página 9
- La jornada. 25 de abril de 1997, página 47
- El Nacional, 23 de Julio de 1996, página 10
- Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1989
- Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1988

-Revista-

-BIOSA, Boletín de información oportuna del sector alimentario. Número 134, febrero de 1997.

-PROCAMPO, Manual de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, México, 1994.

-ALIANZA PARA EL CAMPO, Manual de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, México 1994.

-PROCEDE, Manual de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, México 1994.